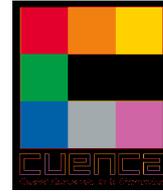




AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y dos minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

**Presidente:**

Dario Francisco Dolz Fernandez.

**Tenientes de Alcalde:**

Saray Portillo Panadero.  
Miguel Angel Valero Tevar.  
Juan Manuel Martinez Melero  
Nelia Valverde Gascueña.

**Concejales:**

Asuncion Moriana Molero.  
Mario Fernandez Yepes.  
Ester Barrios Cañas.  
Adrian Martinez Vicente.  
Vicente Martinez Herraiz.  
M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez Patiño.  
Isidoro Gómez Cavero.  
Marta Tirado García.  
Nerea Sancho Beamud.  
Dámaso Matarranz López.  
Ana Isabel Payán Martínez.  
Jesús Alberto Pontones Lahoz.  
María Luz Moya Plaza.  
José Ángel Gómez Buendía.  
José Manuel Cañizares Montón.  
M<sup>a</sup> Cristina López Martínez.  
Jaime Romero Gómez.  
David Hernández Gil.  
Cristina Elena Fuentes Paños.  
Maria Angeles Garcia Jimenez.

FECHA DE FIRMA: 20/11/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8D1FE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

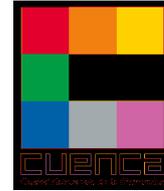
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**Secretaria General**  
Pilar Aguilar Almansa.

**Interventora General Municipal.:**  
M<sup>a</sup> Marta Martínez Casero.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=3.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=181.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=231.0>

### **“Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres**

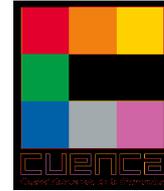
Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, todos los grupos políticos que conforman esta Corporación Municipal renovamos nuestro compromiso con la igualdad y contra la violencia machista, al tiempo que mostramos nuestra preocupación ante el aumento de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas y ante la escalada de violencia hacia las mujeres por el hecho de serlo.

Según datos oficiales de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en los últimos doce meses:

- 374.175 mujeres han sufrido violencia física y/o sexual de su pareja actual o pasada.
- Desde 2003, año en que se comienzan a contabilizar los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género, han sido asesinadas 1.118 mujeres, 37 en lo que va de año.
- La violencia machista también afecta a los niños. Desde 2003 han asesinado a 44 niñas y niños. Asimismo, 330 se quedaron en situación de orfandad desde



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



2013, fecha en la se incluye a los hijos e hijas como víctimas de la violencia de género.

En España, la Constitución consagra la igualdad real y efectiva de los ciudadanos, la igualdad de sexos, el derecho a la vida, la integridad física y moral sin que pueda ser sometida a tortura ni penas o tratos inhumanos o degradantes, el derecho de la persona a la libertad y a la seguridad, etc.

Es obligación de las instituciones públicas proteger y promover los derechos fundamentales y las libertades públicas de la ciudadanía, también de las mujeres. Es por eso que la violencia machista no es un problema privado, sino que es un problema estructural que nos implica a todos, pues es una violación de los derechos humanos.

A pesar de todos los esfuerzos, como la Ley Orgánica Contra la Violencia de Género de 2004 o el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue afectando no sólo a la integridad física de las mujeres y sus hijos, sino al reconocimiento de su dignidad.

Además, la pandemia de Covid-19 ha dado lugar a una crisis social y económica que ha agudizado la situación de desigualdad de género. Se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración, también desde los Ayuntamientos, para paliar los efectos de la pandemia, pero es necesario poner en marcha programas con medidas específicas que favorezcan la igualdad de oportunidades, aplicando la perspectiva de género.

El Ayuntamiento de Cuenca ha estado y seguirá estando al lado y del lado de las víctimas, impulsando el debate político para que lo público deje de ser privado, apoyando el derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia; y abordando, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas y con un enfoque multidisciplinar, la planificación de las políticas locales y los recursos necesarios que pongan freno a esta violencia, el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca manifiesta:

- Ratificamos nuestro compromiso con la lucha contra la violencia machista y con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Sólo una sociedad en la que las mujeres no suframos violencia por ser mujeres puede ser considerada completamente libre. Sólo una democracia libre de violencia machista es una democracia plena.

- Reconocemos la gravedad de la violencia machista como un problema político de primer orden, de salud pública, y como un grave atentado a los Derechos Humanos fundamentales. Asimismo, llamamos la atención sobre la necesidad de ampliar la





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro del Convenio de Estambul de 2014.

- Alertamos sobre el aumento de los asesinatos machistas y manifestamos nuestra preocupación ante la violencia vicaria y ante el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.
- Recordamos que es necesario garantizar la igualdad de género y los derechos de las mujeres como elemento clave para garantizar la recuperación social y económica de todas las personas a nivel global.
- Asumimos la responsabilidad en el proceso de intervención con víctimas de violencia machista y defendemos el principio de reparación en todas sus fases.
- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias, el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género, el impulso de planes de igualdad con suficientes recursos humanos y materiales que mejoren la sensibilización social, y la planificación y evaluación de las políticas de igualdad.
- Demandamos la implementación de proyectos y programas que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.
- Manifestamos nuevamente nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo, advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.
- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo, y en la erradicación de las violencias estructurales sobre las mujeres”.

## I. PARTE RESOLUTIVA.

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 28 de octubre de 2021.**

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=550.9>

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=558.2Alcalde>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=565.0>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 28 de octubre de 2021.

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**: Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 28 de octubre de 2021.

**2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.**

**ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de aprobación del proyecto de Reglamento Regulador de la modalidad de prestación de Servicio en régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Cuenca.**

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=576.8>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=593.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=640.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

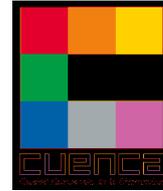
PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



El Grupo Municipal Popular ha presentado una enmienda al Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=656.8>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=1105.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=1175.8>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=1444.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=1562.9>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=1865.4>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2240.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

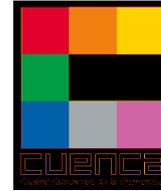
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2301.6>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2443.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2470.4>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2570.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2749.1>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2771.4>

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2783.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2792.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

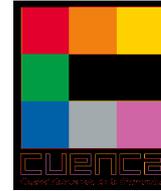
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2804.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2855.7>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2923.6>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la enmienda con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13  
Votos en contra: 11  
Abstenciones: 1

En consecuencia, **el Pleno**, Por 13 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 11 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

Aprobar la enmienda al Dictámen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica celebrada el día 19 de noviembre de 2021 sobre propuesta de aprobación del proyecto de Reglamento Regulador de la modalidad de prestación de Servicio en régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Cuenca, añadiendo la propuesta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, y que queda de la siguiente manera:

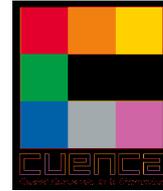
**“ENMIENDA AL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, REGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURIDICA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

De conformidad con el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 52 del Reglamento Orgánico





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Municipal, **el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cuenca** se presenta, para su debate y aprobación, la siguiente enmienda al dictamen sobre propuesta de aprobación del Proyecto de Reglamento Regulador de la modalidad de prestación de Servicio en régimen de teletrabajo en el Ayuntamiento de Cuenca.

La modalidad de prestación de servicio en régimen de teletrabajo en el ámbito de las Administraciones Públicas se regula en el Estatuto Básico del Empleado Público, (Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre) en el artículo 47 bis. Se establece así un marco regulador básico para todas las Administraciones Públicas, establece **un contenido mínimo** que puede ser completada con la normativa de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales pero siempre respetando ese contenido mínimo.

El citado artículo establece entre otros aspectos lo siguiente:

*“2)..... El teletrabajo deberá contribuir a una mejor organización del trabajo a través de la identificación de objetivos y evaluación de su cumplimiento.”*

*“4) La Administración proporcionará y mantendrá a las personas que trabajen en esta modalidad los medios tecnológicos necesarios para su actividad.”*

Este Grupo Municipal considera que dos preceptos del Proyecto de Reglamento Regulador de la modalidad de prestación de Servicio en régimen de teletrabajo en el Ayuntamiento de Cuenca, no se adaptan a la legislación básica del art 47 bis citado. En consecuencia:

- **Artículo 2d):**

Donde dice:

*Disponer o adquirir el compromiso de disponer, en la fecha en que comience el régimen de teletrabajo del equipo informático suficiente y sistemas de comunicación con las características que defina la Administración en función de la disponibilidad tecnológica y la seguridad de los sistemas, que serán de cuenta del empleado. En aquellos puestos que requieran de equipos o medios técnicos específicos y siempre que así se estime por la Comisión de Teletrabajo se podrá dota de dichos equipos al empleado por parte del Ayuntamiento. La Administración proporcionará y mantendrá a las personas que trabajen en esta modalidad, los medios tecnológicos necesarios para su actividad.*

Debe decir:

*“Disponer del equipo informático necesario.*

*Disponer conectividad a internet y sistemas de comunicación suficientes y seguros, de acuerdo con las características que defina el Área de Sistemas informáticos y Comunicaciones de este Ayuntamiento.*

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

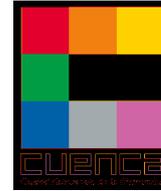
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



*La Administración proporcionará y mantendrá los medios tecnológicos necesarios para el desarrollo de la actividad de las personas teletrabajadoras y se hará en función de la disponibilidad tecnológica."*

Estos medios tecnológicos podrían ser financiados a cargo de los Fondos Europeos de Recuperación Transformación y Resiliencia, 2021-2023, a través del concepto de Digitalización de las Administraciones Públicas, dirigido al impulso de los servicios públicos digitales, el teletrabajo y simplificación y agilización de los procedimientos para lograr una administración más eficiente. La partida está dotada de 578 millones para las Comunidades Autónomas y de 391 millones para las entidades locales.

- **Disposición Transitoria párrafo segundo:**

Donde dice:

*....."No obstante, su continuidad estar condicionada a la formalización del correspondiente documento de compromisos en el plazo máximo de un mes contado desde la mencionada entrada en vigor, así como al cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el mismo. La falta de formalización del documento de compromisos en el plazo señalado, el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo o la suma de ambas circunstancias, conllevará la extinción de la autorización una vez transcurrido el indicado plazo".*

Debe decir:

*....."No obstante su continuidad estará condicionada a la formalización documental referida a:*

- *Disponer del equipo informático y disponer conectividad a internet y sistemas de comunicación suficientes y seguros en tanto la administración cumpla lo dispuesto en art 47 bis .4 en función de la disponibilidad tecnológica.*
  - Y asumir los objetivos y los criterios de evaluación que se determinen para su puesto de trabajo en el informe del Jefe de Servicio.
  - Asumir el cumplimiento del Reglamento Regulador de la modalidad de prestación de Servicio en régimen de teletrabajo en el Ayuntamiento de Cuenca.
- **Por otra parte se estima la necesidad de Introducir elementos que determinan una mejor gestión en la modalidad de teletrabajo y efectuar algunas correcciones:**

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

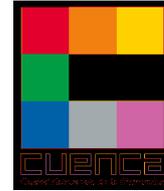
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- Incluir como puestos no susceptibles de teletrabajo:
  - **Art. 1. e)** puestos que realicen funciones de dirección, coordinación y supervisión.
- Añadir como requisito para conceder la autorización:
  - **Art. 2. e)** Que el lugar desde el que se vaya a realizar el teletrabajo cumpla la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral.
- Añadir en el **Art. 6:**
  - Distribución de jornada como punto 9 la necesidad que siempre exista en un efectivo presencial:
    - Las unidades administrativas deberán contar con una presencia diaria mínima obligatoria de una persona de sus efectivos.
- **Art. 2:**
  - Donde dice “Comisión de Teletrabajo”.
  - Debe decir: “Comisión de Seguimiento de Teletrabajo”.
- Corregir en el **art. 3, SOLICITUD APARTADO 1:**
  - Donde dice “apartado 4 en sus subapartados a b y c”.
  - Debe decir, “artículo dos apdos a b c d y e”.
- **Art. 3** Autorización:
  - Donde dice: “órgano competente”.
  - Debe decir: “órgano competente en materia de personal”.
- Añadir en la Solicitud en el apartado MANIFIESTA punto e) al final: “*en tanto la administración cumpla lo dispuesto en art. 47 bis .4 en función de la disponibilidad tecnológica.*”

Que se efectue un informe de evaluación de cada uno de los puestos que estén disfrutando de este sistema de teletrabajo pero no a lo largo de un año a través de una mesa de seguimiento del cumplimiento de este proyecto sino a través de informes semestrales obligatorios y vinculantes de las jefaturas de servicio.”

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=2997.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

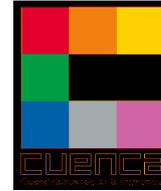
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=3051.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=3094.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica de fecha 19 de noviembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=3124.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=3266.0>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=3464.6>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=3642.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=3855.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

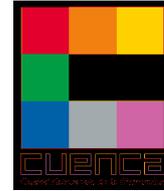
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=3943.8>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4000.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4132.7>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4146.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4158.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 7  
Votos en contra: 11  
Abstenciones: 7

En consecuencia, **el Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 11 votos en contra, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** No aprobar el Reglamento Regulador de la modalidad de prestación de servicio en régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Cuenca enmendado.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### **3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

**3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 40/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4311.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de noviembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4373.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4513.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4557.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4591.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

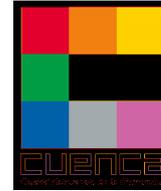
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4637.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4644.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4752.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Resolver el reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 40/2021 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos.

N. INF. ECON.	N EXP.	CIF PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	REFERENCIA	SERV. GESTOR	N. SICALWIN	N. FACTURA	AÑO FRA	IMPORTE
220210012839	23269	B16174138	EUROGRAFICAS GRAFICAS Y PAPELE	NUMSICAL:2350-FACT:49/2020 - 788,82	CULTURA	NumSICAL:2350	49	2020	788,82
220210012840	22066	A28281368	RADIO POPULAR COPE	NUMSICAL:2359-FACT:0640200405/2 020 - 726,00	ALCALDIA	NumSICAL:2359	640200405	2020	726





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



220210012841	22197	B45860640	ALQUILER ESTACIONES DEL CENTRO S.L.	NUMSICAL:2378-FACT:190910588/2019 - 19,84	PROTOCOLO	NumSICAL:2378	190910588	2019	19,84
TOTAL									1534,66

**3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación de créditos Nº 10 del Presupuesto Municipal de 2021, para financiar la amortización anticipada de la operación de crédito denominada fondo de ordenación 2019. ORD.260. Importe 636.388,11 €**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4785.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de noviembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=4832.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=5090.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=5181.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=5220.2>

FECHA DE FIRMA: 20/11/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

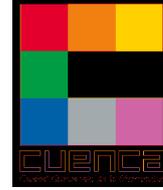
NOMBRE: AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=5347.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=5627.2>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=6132.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=6315.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=6326.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=6574.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=6747.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=7099.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AF0EDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17  
Votos en contra: 1  
Abstenciones: 7

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 1 voto en contra correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de créditos n.º 10/2021 del Presupuesto de 2.021, que adopta la modalidad de Créditos Extraordinarios, que presenta el siguiente detalle:

**I.- CREDITOS EN AUMENTO.**

A) CREDITO EXTRAORDINARIO ..... 636388,11euros  
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO .....636388,11euros

**II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.**

a) REMANENTE DE TESORERIA ..... 636388,11 euros  
TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 636388,11 euros

**I.- CREDITOS EN AUMENTO.**

- Crédito extraordinario:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
01	0110	913 17	AMORTIZACION PTMO F.ORD 260	0	636388,11	636388,11
					636388,11	636388,11

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

Remanente de Tesorería para gastos generales: .....636388,11 €.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

**3.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación de créditos Nº 11 del Presupuesto Municipal de 2021, de suplemento de crédito financiado con bajas en otras aplicaciones presupuestarias de gastos y con cargo al remanente líquido de tesorería. Importe 236.805,84 €.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=7143.9>

En este punto excusa su ausencia de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular, José Ángel Gómez Buendía.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de noviembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=7190.2>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=7591.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=7679.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AF0EDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

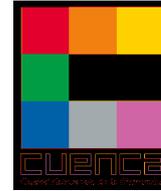
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=7843.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=7940.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8108.0>

M<sup>a</sup> Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8590.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8615.7>

M<sup>a</sup> Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8650.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8664.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8700.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 17  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 7

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 7 abstenciones (5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria **nº 11 de modificación de créditos** del Presupuesto de 2.021 de competencia plenaria, 11/2021-PLENO, en la modalidad de SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, en cuanto a los gastos propuestos, con el siguiente detalle:

**I.- CREDITOS EN AUMENTO.**

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO ..... 236.805,84euros  
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO .....236.805,84euros

**II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.**

a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS ..... 193.441,84 euros  
b) Remanente líquido de Tesorería..... 43.364,00 euros  
TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 236.805,84 euros

**I.- CREDITOS EN AUMENTO.**

- Suplementos de crédito.

Org.	Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
	Progr.	Económica				
01	3300	22609	Actividades culturales y deportivas	100.000,00	28.378,00	128.378,00
01	1710	22706	Estudios y Trabajos técnicos	610000,00	158.364,00	768.364,00





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



01	2314	48000	Atenciones Benéficas y asistenciales (Cáritas-Centro de acogida)	74.749,16	50.063,84	124.813,00
			<b>TOTAL</b>		<b>236.805,84</b>	

#### I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- Bajas de crédito en otras partidas

Org	Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
	Progr.	Económica				
01	3300	48900	Otras transferencias	50.000,00	28.378,00	21.622,00
01	1320	62400	Elementos de transporte	20.000,00	20.000,00	0,00
01	1360	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000,00	25.000,00	45.000,00
01	1360	63200	Inv. Repo Edif. Y otras construc	50.000,00	50.000,00	0,00
01	9200	62400	Elementos de transporte	20.000,00	20.000,00	0,00
01	3300	46700	A Consorcios (Música Religiosa)	125.000,00	50.063,84	74.936,16
			<b>TOTAL.....</b>		<b>193.441,84</b>	

#### b) Remanente de Tesorería para gastos generales:

Org.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Mod. propuesta
01	87000	Remanente gastos generales	16.771.102,67	43.364,00
		<b>TOTAL.....</b>		<b>43.364,00</b>

**SEGUNDO.-** Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8752.5>

Se levanta la sesión a las 11:38 horas para un receso.

A las 12:28 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno excepto la Concejala del Grupo Municipal Socialista Saray Portillo Panadero y la Sra. Interventora, por tener que asistir a una mesa de contratación.

Tampoco se incorpora el Concejal del Grupo Municipal Popular, José Ángel Gómez Buendía.

### **3.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación de la Cuenta General del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca del Ejercicio 2020.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8820.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de noviembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8851.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=8876.0>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=9224.6>

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

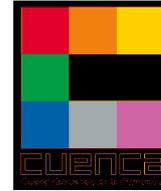
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=9288.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=9561.0>

M<sup>a</sup> Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=9678.3>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=9774.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=10187.2>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=10493.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=10615.1>

Se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular, José Ángel Gómez Buendía.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=10687.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

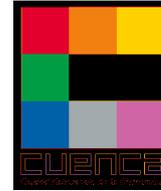
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=10740.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=10908.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=10940.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=11066.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 16  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, Por 16 votos afirmativos (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020 del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca y sus entes dependientes.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

**3.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para el acuerdo de colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible respecto de la colaboración para la contribución de las ciudades de Castilla La Mancha, al Fondo de Externalidades de los Montes de Utilidad Pública de la Región. Importe Anual: 54.000 euros. Duración: 4 años.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=11110.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de noviembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=11160.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=11444.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=11534.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=11819.4>

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

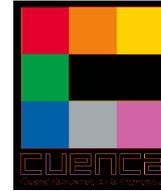
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=11945.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=12152.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=12240.5>

Se incorporan a la sesión la Concejales del Grupo Municipal Socialista Saray Portillo Panadero y la Sra. Interventora.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=12596.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=12618.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=12730.9>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=12786.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=12846.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 8

En consecuencia, el Pleno, Por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para el acuerdo de colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible respecto de la colaboración para la contribución de las ciudades de Castilla La Mancha al Fondo de Externalidades de los Montes de Utilidad Pública de la Región. Importe Anual: 54.000 euros. Duración: 4 años

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2022	53.988,00 €
AÑO 2023	54.000,00 €
AÑO 2024	54.000,00 €
AÑO 2025	54.000,00 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es:

01 9330 22600 (Canones).

**3.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de un seguro de Edificios e Instalaciones Municipales. Importe anual: 14.000 €. Duración: Un año más otro de prórroga (Total 2 años).**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=12955.0>

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

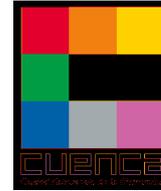
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=12995.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de noviembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13090.4>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13174.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13187.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13200.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13218.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13222.5>

FECHA DE FIRMA: 20/11/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PIUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

En consecuencia, el Pleno, Por 24 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), ningún voto en contra, y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de un seguro de Edificios e Instalaciones Municipales. Importe anual: 14.000 €. Duración: Un año más otro de prórroga (Total 2 años)

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2022	14.000,00 €
AÑO 2023	14.000,00 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es:

01 9200 22400 (Primas de seguro).

**3.7.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de una Póliza de Seguro de la Flota de Vehículos. Importe anual: 24.000 €. Duración: Un año más otro de prórroga (Total 2 años).**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13052.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



noviembre de 2021 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13255.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

En consecuencia, el Pleno, Por 24 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), ningún voto en contra, y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de una Póliza de Seguro de la Flota de Vehículos. Importe anual: 24.000 €. Duración: Un año más otro de prórroga (Total 2 años)

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2022	24.000,00 €
AÑO 2023	24.000,00 €

Las partidas presupuestarias y sus importes, para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es:

PARTIDA XXX 22400 (Primas de Seguro)

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



PROGRAMA Y PARTIDA	IMPORTE
1320 22400	4905,44
1350 22400	1129,52
1360 22400	4288,4
1650 22400	989,52
1710 22400	529,68
1720 22400	729,68
4500 22400	8130,8
9202 22400	1299
9203 22400	402,4
total	22404,44

#### ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PROGRAMA Y PARTIDA	IMPORTE
3400 22400	1064,52

#### ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNIC. URBANISMO

PROGRAMA Y PARTIDA	IMPORTE
1500 22400	531,04

## II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

### 1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 4798 al 5337 de 2021 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13290.7>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13310.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

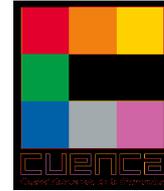
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nº 4798 al 5337 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13324.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13411.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13428.1>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13438.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13461.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13515.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13541.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

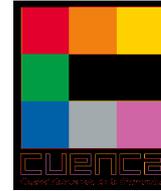
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13618.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13827.6>

Mario Fernandez Yepes (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13897.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=13941.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14046.8>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14063.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14089.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14116.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14148.5>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas nºs 4798 al 5337 de 2021, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

**1.2.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 31 de octubre de 2021, correspondiente al Coste Efectivo de los Servicios-2021 con el ejercicio liquidado del 2020.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14182.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14214.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14317.0>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14407.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14575.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AF0EDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

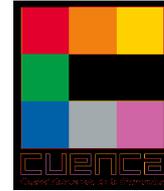
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 31 de octubre de 2021, correspondiente al Coste Efectivo de los Servicios-2021 con el ejercicio liquidado del 2020.

**1.3.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5203/2021 de fecha 12 de noviembre relativa al reparo nº 41-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14698.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14712.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14827.6>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=14865.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=15102.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=15329.5>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5203/2021 de fecha 12 de noviembre relativa al reparo nº 41-2021 efectuado a la facturación de varias empresas.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

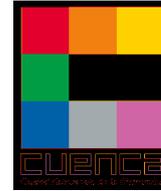
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## 2º.- MOCIONES.

### 1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une para la construcción en nuestra ciudad de un refugio de escaladores.

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=15370.0>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=15385.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=15733.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=15820.7>

Mª Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=16075.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=16290.8>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=16396.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

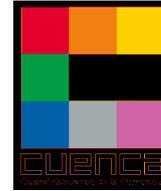
PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=16562.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=16768.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=16874.6>

Mª Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=16964.0>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17040.7>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17099.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17182.1>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

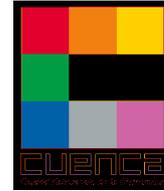
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une para la construcción en nuestra ciudad de un refugio de escaladores, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

## **“MOCION PARA LA CONSTRUCCION EN NUESTRA CIUDAD DE UN REFUGIO DE ESCALADORES**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Hoces de Cuenca están consideradas como la mejor zona de escalada del centro de España y una de las mejores de la península Ibérica, razón ésta, por la que cada fin de semana se concentran más de 250 escaladores no locales, que, durante todo el fin de semana, practican este deporte. Todos estos visitantes o turistas, así como los escaladores locales, no cuentan con ningún servicio en este espacio geográfico como son nuestras Hoces (tanto la del Júcar como la del Huécar), dándose la circunstancia de que la práctica de la escalada se desarrolla durante todo el día, frente a otras actividades que aun teniendo también este espacio orográfico, tienen una duración determinada y mucho más corta, cuando no simplemente de paso tales como sucede en senderismo, bicicleta todo terreno, piragüismo, patinadores, etc.

No hace falta incidir en la afluencia de turismo que cada año llega a nuestra ciudad y su entorno natural, el crecimiento en calidad y diversidad de ese colectivo de personas, sin olvidar la apuesta tan importante que actualmente hay en un Turismo Cultural de Naturaleza. Aquí, Cuenca es uno de los puntos más ricos de nuestro país en espacios naturales de alta calidad ambiental y de múltiples recursos dentro de un ecosistema específico y original.

No hay duda, que la práctica de estas actividades, cada vez en mayor alza, exige unas condiciones saludables, tanto sanitarias como higiénicas donde la oferta justifique en calidad y cualidad a la demanda. Estas condiciones predeterminan que las Instituciones responsables deban adecuar sus mecanismos a esas necesidades y sean referencia adecuada.

En nuestro entorno, sería necesario adaptar esos mecanismos de adecuación, evitando así que pueda revertir negativamente en responsabilidades no esperadas. Es el momento, por los requerimientos legislativos establecidos y por el aumento de actividad en estos últimos años, de invertir con presupuestos públicos -de aquellas instituciones cuya responsabilidad esté regulada- dotando los espacios permitidos con un albergue refugio que cumpla las normas en los servicios necesarios para todos los



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



usuarios de esta y otras prácticas deportivas.

Si esta petición fuera atendida -esperamos que por lo menos valorada por la importancia que actualmente tiene-, tanto en proyección turística de nuestra ciudad, cómo en adecuación a la demanda actual de estas prácticas deportivas, cada vez en mayor aumento, no hay duda que tendríamos también que incorporar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad para discapacitados con acceso para sillas de ruedas, teniendo en cuenta que España es campeona del Mundo en para-escalada y que este refugio y dicho acceso, sería pionero en nuestro país, lo que atraería también a unos visitantes con dificultades de acceso.

El refugio que proponemos podría contar con unas 48 plazas de válidos y 4 más de accesibilidad reducida, así como 10 duchas, 10 aseos y 16 lavabos, más otro aseo, lavabo y ducha adaptados a personas con movilidad reducida. Así mismo, un servicio de comedor para un máximo de 60 personas y servicio de guarda durante todo el año, adecuaría las necesarias exigencias de participación. Quisiéramos hacer constar que esta propuesta podría ser analizada, ajustada a las posibilidades y sobre todo, en función de la valoración de los técnicos y expertos de los organismos públicos implicados.

Aunque los montañeros siempre utilizaron las cabañas de pastores y otras edificaciones o cavidades para pernoctar, a comienzos del siglo XX se comenzó la construcción de refugios de montaña en los Pirineos, Picos de Europa, Sierra Nevada y Sistema Central. Se trataba en este caso de instalaciones deportivas impulsadas por quienes practicaban deportes de montaña para facilitar sus travesías y ascensiones, fundamentalmente por clubes de montaña.

Hoy día, las instalaciones que disponen de guarda de refugio suponen, por aplicación de la legislación autonómica correspondiente, una garantía de calidad para el usuario que paga un precio por los servicios que recibe. Por otra parte, las funciones de un refugio guardado desbordan cualquier planteamiento turístico o deportivo y entran de lleno en el terreno del servicio público, no sólo porque sirven de apoyo en el rescate de accidentados sino por su apoyo en tareas de información, sensibilización ambiental o control del medio.

En la actualidad los refugios de montaña que facilitan la práctica del montañismo son gestionados por las federaciones autonómicas, clubes de montaña, instituciones públicas o empresas particulares y la legislación que se les aplica es la propia de la Comunidad Autónoma donde se encuentran.

Sobre la FEDME recae la representación internacional ante el organismo que tutela el ["Convenio sobre los derechos de reciprocidad en el uso de los refugios de](#)

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



montaña", del que es miembro fundador. El Convenio obliga a las organizaciones firmantes a dar el mismo trato en derechos y obligaciones a los federados de todas ellas en los refugios de los Alpes y los Pirineos. Este trato recíproco incluye los precios. Cuestión esta que al tratarse de convenios europeos, que además bonifican especialmente a los deportistas juveniles, son susceptibles de financiarse mediante Fondos Europeos.

En virtud de lo expuesto, el grupo municipal Cuenca nos Une somete a debate y, en su caso, aprobación plenaria los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Que por la Concejalía Competente se aperture expediente y se dé inicio a los trámites necesarios para la construcción de un Albergue-Refugio para la práctica del deporte de ESCALADA, proponiéndose como punto de emplazamiento inicial el espacio geográfico del llamado "antiguo polvorín del Júcar", en la Hoz del Júcar, frente a la Central Eléctrica de las Grajas (si bien entendemos cabría valorar otros espacios geográficos dentro del ambito espacial de nuestras Hoces).

#### Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17282.7>

Se levanta la sesión a las 14:50 horas para un receso.

A las 16:22 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno.

**2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para el mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos urbanos.**

#### Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17326.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17338.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

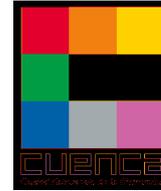
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17536.7>

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17711.4>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17823.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17934.3>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=17991.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=18213.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=18444.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=18457.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

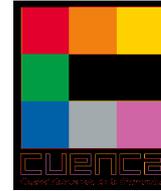
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=18632.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=18755.6>

Jesús Alberto Pontones Lahoz (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=18784.8>

M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=18861.8>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=18940.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=19064.4>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14  
Votos en contra: 11  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 14 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



en Marcha), 11 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para el mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos urbanos, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

### **“MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS URBANOS**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**PRIMERO.** – En los últimos años hemos podido comprobar que la mayoría de espacios deportivos urbano en nuestro municipio se han ido degradando al no haberse efectuado el necesario mantenimiento para que esto no sucediera. Algunos de estos espacios son pistas de 3x3, pistas de fútbol al aire libre, pistas de skate o frontón, entre otros.

**SEGUNDO.** – Nuestro grupo municipal ha traído varias veces, en forma de ruegos, esta problemática a este Pleno. Sin embargo, todavía no se ha actuado y el resultado es que nuestros jóvenes tienen lugares de ocio saludable cada vez más degradados y peligrosos, por lo que es fundamental dar una solución a este problema

**TERCERO.** – Hemos podido documentar los siguientes espacios que necesitan una rehabilitación:

- **Pistas de tenis junto al campo de fútbol Joaquín Caparrós**



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

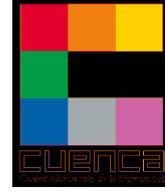
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE

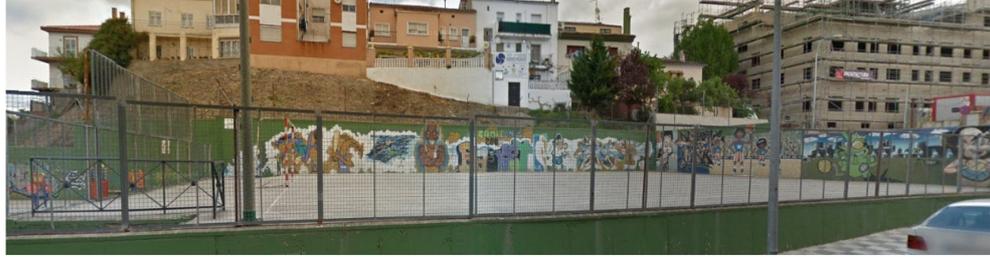




AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- **Pistas deportivas en la C/Subida al Cerro Molina**



- **Pistas de "3x3" en la C/Teniente Benítez**



- **Pistas de "3x3" en la Av. de la Música Española**



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

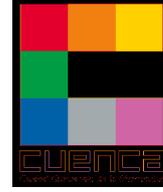
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- **Pistas de skate en el Parque Europa y Pasaje de Antonio Maura**



- **Campo de fútbol en la C/ Río Turia**



FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PIUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

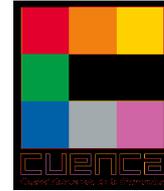
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- **Frontón y campo de fútbol en Av. del Mediterráneo**



**CUARTO.** – Como se puede comprobar en las imágenes, el estado de muchas de estas pistas hace impracticable el deporte para el que fueron concebidas. Algunas de ellas como las de skate o frontón son el único lugar público donde se pueden practicar estas actividades. Además, los posibles daños que puedan sufrir los usuarios por la falta de mantenimiento de estos espacios son responsabilidad directa del Ayuntamiento, por lo que la mejor manera de evitar reclamaciones por responsabilidad patrimonial es el correcto estado de todas ellas.

En base a lo expuesto,

**ACORDAMOS:**

**ÚNICO.** – Abrir expediente e iniciar los trámites necesarios para efectuar el mantenimiento, rehabilitación o reparación de todos los espacios deportivos urbanos al aire libre que se encuentren degradados y sean responsabilidad del Ayuntamiento de Cuenca”.

**3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la rehabilitación de la Calle Carretería.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=19114.7>

FECHA DE FIRMA: 20/11/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

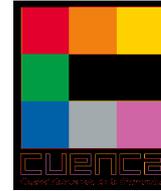
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=19125.6>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=19556.7>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=19730.5>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=20023.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=20328.3>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=20417.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=20677.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=20921.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AF0EDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

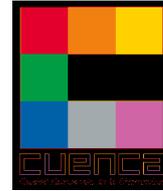
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=21069.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=21284.4>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=21517.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=21604.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=21728.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=21926.6>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14  
Votos en contra: 11  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 14 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

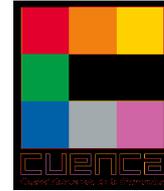
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



en Marcha), 11 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la rehabilitación de la Calle Carretería, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

## **“MOCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARRETERÍA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La calle Carretería fue peatonalizada en la pasada legislatura. Sin embargo, a juicio de este grupo municipal, ha perdido el esplendor de la que, probablemente, sea una de las calles más importantes de la ciudad, al encontrarse en el centro de la ciudad y ser la calle comercial por excelencia. Además, es un punto de encuentro de vecinos y visitantes para tomar café, comprar o simplemente pasear por nuestra bella ciudad. Cuenca, como capital de provincia, debe ser pionera en todos los ámbitos de rehabilitación, modernización y cambio. Por ello, también debe ser el referente para otros municipios, así como la guía y el espejo en el que mirarse.

Debe ser capaz de extender el formato de ciudad que queremos al resto de municipios de la provincia. Centrándonos en la calle Carretería y su entorno, habría que acometer reformas y acondicionamientos de los viales. Esta reforma se enclava en el entorno de las instituciones provinciales como son la diputación y varias oficinas municipales como la oficina de tributos o el edificio de la Plaza del Mercado. La importancia económica y turística que tiene este espacio debe ser protegido.

De esta manera, Ciudadanos propone que la calle Carretería pase a llamarse “Paseo de Carretería” aludiendo a una vía más amplia y con el fin de ser una vía principal en nuestra ciudad, dándole la importancia que merece al espacio. Por ello, hemos desarrollado un plan de reestructuración y acondicionamiento de la calle, en adelante paseo, para dotarla de la imagen de vía principal de una ciudad en auge, actual y que, poco a poco, va modernizando sus calzadas y su imagen a la par que protege el patrimonio y su enclave, rehumanizando la principal vía de la ciudad, a día de hoy descuidada y desaprovechada,

### **1. Vegetación**

La Agenda 2030 en su objetivo 11, a la que nuestro país se ha comprometido, contempla ciudades más verdes y ecológicas de cara a combatir el cambio climático. Por ello, ciudades más verdes son necesarias para conseguir que nuestro país, y nuestra ciudad, sean un ejemplo de compromiso con el medio ambiente.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Es por ello que, a juicio de este grupo municipal, tenemos una asignatura pendiente en la peatonalización de la calle Carretería y su adecuación y embellecimiento.

Si bien es verdad que Cuenca tiene unos inviernos crudos y fríos, no es menos cierto que los veranos son calurosos y secos. Se han realizado estudios que han demostrado que los árboles frondosos ayudan a “refrescar” el asfalto y bajan la temperatura de las ciudades si se hace un planteamiento adecuado y estudiado de su ubicación, tipo de árbol y preservación.

Intercalar árboles de hoja caduca con árboles de hoja perenne favorecerá que, en verano, estos árboles den sombra y refresquen la calle y, en invierno, los árboles de hoja caduca dejarán traspasar el sol y calentarán el asfalto.

Hay varias especies de árboles que pueden ser adecuados para nuestra ciudad pueden ser: los Tilos, el Arce Japonés o el ciprés Leylandi.

Recordemos los 7 beneficios de los árboles en entornos urbanos según la ONU: aumento de la biodiversidad urbana, absorción de hasta 150kg anuales de gases contaminantes por espécimen, filtros para contaminantes urbanos y partículas finas como el polvo, la suciedad o el humo del aire atrapándolos en las hojas y la corteza, 1 grado centígrados, puede mejorar la salud física y mental, los árboles maduros regulan el flujo de agua y desempeñan un papel clave en la prevención de inundaciones y la reducción del riesgo de desastres naturales, la planificación de paisajes urbanos con árboles puede aumentar el valor de la propiedad hasta en un 20 por ciento, y atraer el turismo y los negocios.

## 2. Pavimento

Es una de las asignaturas pendientes de la Cuenca, la renovación del pavimento en toda la ciudad. Nosotros somos partidarios de ir más allá y no utilizar un solo pavimento, sino que la calzada sea parte importante de la reestructuración del paseo y, por tanto, una parte a admirar y no sólo a pisar.

Con pavimento de materiales pétreos (caliza, granito o mármoles), mezclando texturas y colores, se pueden crear grandes obras de arte en el propio suelo, pudiendo dotar de armonía a la heterogeneidad caótica de la arquitectura de la calle. Además, debemos añadir aparejos que permitan la corriente de agua con objeto de evitar hielo en invierno y refrescar el subsuelo en verano, y por supuesto evitar inundaciones y estancamiento de agua que pueda suponer un riesgo para los viandantes y un deterioro para el pavimento.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

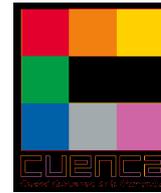
PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Además, este pavimento sería idóneo para establecer los alcorques en los que se sitúen los árboles. Colocados de manera circular, sería un elemento más de embellecimiento del paseo.



### 3. Renovación mobiliario urbano e iluminación.

Todos sabemos que Carretería es, como ya hemos apuntado, un lugar de encuentro de jóvenes y mayores en nuestra ciudad. Debido a eso, el mobiliario urbano está deteriorado y es poco atractivo para los viandantes. Por ello proponemos la instalación de un mobiliario urbano actual, atractivo, ligero a la vista cómodo y resistente para la calle, proponiendo un estilo actual, pero con forma clásica que recuerde a la Carretería clásica, de los paseos, familia y amigos.

Ejemplos:



FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

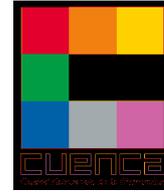
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Además, las luminarias de la calle actual no entendemos que sean dignas del centro de la ciudad, el modelo actual instalado recuerda más al de un polígono industrial o una autovía que al de una calle principal. Por ello, tanto para mejorar la iluminación, la armonía, recuperar la escala humana, la estética que no se debió perder, así como combatir la contaminación visual, se propone retirar las farolas de las fachadas, eliminando su cableado correspondiente e instalando en su lugar farolas con columnas de unos 4 metros de altitud aproximadamente, que al igual que los bancos, sigan líneas actuales, acordes a la arquitectura contemporánea prominente en la calle, pero inspiradas en las farolas clásicas que de tanta popularidad gozan entre la población, sin necesidad de comentar que todas las farolas actualmente en el mercado, por desdado, gozan de tecnología LED y de el correspondiente diseño para evitar contaminación lumínica.

Ejemplo:



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

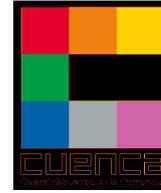
PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE



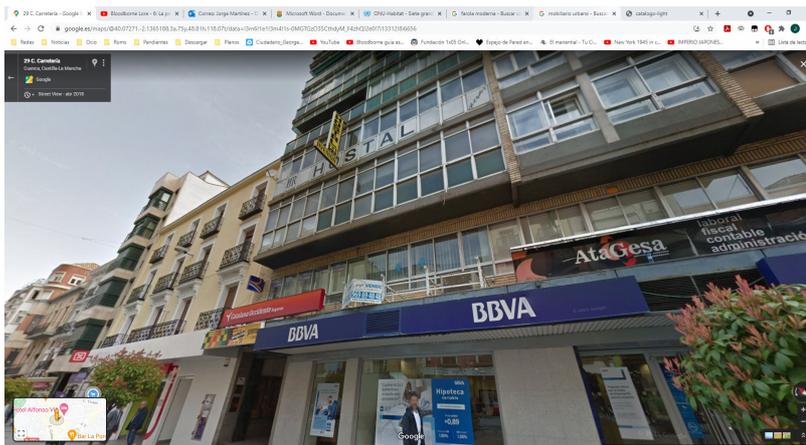
AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



#### 4. Eliminación de la contaminación visual.

Entendemos que parte de la pérdida de identidad, falta de atractivo y decadencia de la calle, se debe ya no solo a actuaciones urbanísticas de dudoso gusto y cuestionable idealidad, sino a la permisión de carteles, cables, logotipos, pérgolas, voladizos, etc... permitidos instalar, legal o ilegalmente durante décadas, provocando lo que actualmente se conoce como contaminación visual, es decir, todo aquello que afecta o perturba la visualización de una determinada zona o rompe la estética del paisaje, por ello manifestamos nuestra intención de que elimine cableado y se legisle, vía nueva normativa así como revisando lo ya instalado y comparándola con la vigente, para eliminar todos estos elementos nocivos con el paisaje así como ocultarlos, homogeneizarlos o modernizarlos con el fin de recuperar el atractivo de la calle.

Ejemplo:



#### 5. Financiación de la propuesta.

Se propone que dicha actuación y obras sean o bien financiadas con los fondos DUSI, teniendo en cuenta que es una obra sencilla, relativamente rápida y que podría estar

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C  
 20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARÍA  
 ALCALDE

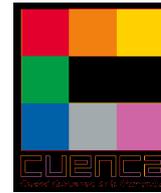
NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



acabada antes de 2023, requisito indispensable para recibir la subvención citada y que dichos fondos DUSI se crean concretamente para la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana, objetivo claramente en línea con los explicados en esta moción; o bien por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha o Diputación Provincial, que de seguro valoraran y estarán decididas a colaborar en vista a la sintonía y armonía de los gobiernos de dichas instituciones con el gobierno de este ayuntamiento, al igual que están dispuestas a mejorar la conexión con el casco dotando de 9,2 millones para tal fin.

Finalmente presentamos una imagen de ejemplo que pretenden ilustrar ligeramente el acabado final de la calle que podría resultar de las políticas propuestas en esta moción por este grupo municipal para mejorar la ciudad y conseguir la Cuenca que todos queremos.



FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

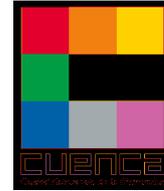
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- Que el Equipo de gobierno abra expediente y realice las diligencias oportunas para la reurbanización integral de la calle Carretería y que este pase a ser Paseo de Carretería.

**4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a adoptar medidas de discriminación positiva en Cuenca, y a cumplir el Principio de Descentralización, para luchar contra la grave despoblación que le afecta.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=21956.6>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=21975.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=22466.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=22561.4>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=22822.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=23148.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

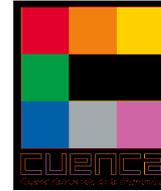
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=23334.2>

Abandona la sesión el Concejales del Grupo Municipal Popular José Manuel Cañizares Montón por ser expulsado tras 3 llamadas al orden.

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=23485.2>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=23742.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=23931.2>

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=24073.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=24263.2>

David Hernández Gil (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=24382.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=24635.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=24692.6>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13  
Votos en contra: 11  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 13 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 11 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a adoptar medidas de discriminación positiva en Cuenca, y a cumplir el Principio de Descentralización, para luchar contra la grave despoblación que le afecta, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A ADOPTAR MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA EN CUENCA, Y A CUMPLIR EL PRINCIPIO DE DESCENTRALIZACIÓN, PARA LUCHAR CONTRA LA GRAVE DESPOBLACIÓN QUE LE AFECTA.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la despoblación es uno de los más graves que afectan al territorio español, sobre todo a algunas zonas concretas, como es el caso de Cuenca, capital y provincia.

Basta con conocer mínimamente nuestra provincia, para ser consciente de la cruda realidad existente en la misma, en cuestión de población. Consultando el portal web del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), ine.es, obtenemos los siguientes datos de las **provincias menos pobladas de España:**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



PROVINCIA	POBLACIÓN TOTAL AÑO 2020	POBLACIÓN TOTAL AÑO 2000	DIFERENCIA 2020-2000
Cuenca	196.139	201.053	- 4.914
Teruel	134.176	136.473	- 2.297
Zamora	170.588	203.469	- 32.881
Soria	88.884	90.911	- 2.027
Palencia	160.321	178.316	- 17.995
Huesca	222.687	205.430	+ 17.257
Ávila	157.664	164.991	- 7.327
Segovia	153.478	146.613	+ 6.865

Echando un vistazo a los datos poblacionales de la tabla, se constata el crecimiento negativo de las respectivas provincias en cuestión (entre ellas, de Cuenca) desde el año 2000, a excepción de dos provincias.

De la misma forma, los datos relativos a la **densidad de población de las provincias menos pobladas** son los siguientes:

PROVINCIA	DENSIDAD POBLACIÓN
Cuenca	12,10
Teruel	9,48
Zamora	17,56
Soria	8,95
Palencia	20,82
Huesca	14,38
Ávila	20,73
Segovia	23,02

(Datos tomados del portal web educaplus.org, datos I.N.E. 2016, en habitantes por kilómetro cuadrado)

De los datos expuestos, tanto en términos absolutos de población total, como de densidad de la misma, teniendo en cuenta que la densidad media de población de España se sitúa en 94 habitantes por kilómetro cuadrado (fuente: datosmacro.expansion.com), **se constata fácilmente que la provincia de Cuenca tiene un grave problema de despoblación (12,10 h. /km<sup>2</sup>), pues solamente encontramos dos provincias con menor densidad de población en España (Teruel o Soria).**

Si nos fijamos en la capital de la provincia, en nuestra ciudad, el panorama no cambia mucho. Así, las **ciudades, capital de provincia, menos pobladas de España**, entre las que se encuentra Cuenca, ofrecen los siguientes datos de población:

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Provincia	Habit. Año 2020	Habit. Año 2000	Variación
<b>Cuenca</b>	<b>54.621</b>	<b>45.707</b>	<b>+ 8.914</b>
Teruel	36.240	30.491	+ 5.749
Soria	39.821	34.088	+ 5.733
Ávila	58.369	47.843	+ 10.526
Palencia	78.144	80.613	- 2.469
Zamora	60.988	65.226	- 4.238
Huesca	53.956	45.653	+ 8.303

(Datos obtenidos de ine.es)

Como el resto de ciudades incluidas en el cuadro (a excepción de dos, Palencia y Zamora), la población total de la ciudad de Cuenca ha experimentado un ligero crecimiento desde el año 2000 hasta la actualidad, de 8.914 habitantes. Si bien, según puede comprobarse en el portal web ine.es, **desde el año 2012 (en que se registran 57.032 habitantes censados), la población de Cuenca ha sufrido un decrecimiento constante, hasta situarse en los 54.621 habitantes actuales.**

De los datos expuestos hasta aquí, se constata que **tanto la provincia de Cuenca, como su capital, se encuentran entre las cinco más despobladas de España**, si bien hay provincias que, objetivamente, podríamos decir que se encuentran aún más afectadas por el problema de la despoblación.

Si elocuentes son los datos que ofrece la comparativa en ámbito nacional, **mucho más contundentes son si nos fijamos en un ámbito más limitado, pero mucho más próximo: nuestra Comunidad Autónoma, Castilla-La Mancha (C-LM).**

Los datos de población total de las cinco provincias de Castilla-La Mancha son los siguientes:

Provincia	Población Año 2020	Población Año 2000	Variación año 2000 a 2020
Toledo	703.772	527.965	+++ 176.077
Ciudad Real	495.045	476.633	+ 18.412
Albacete	388.270	363.263	+ 25.007
Guadalajara	261.995	165.347	++ 96.648
<b>Cuenca</b>	<b>196.139</b>	<b>201.053</b>	<b>- 4.914</b>

(Datos obtenidos de ine.es)

Analizados los datos de la tabla, los mismos resultan DEMOLEDORES:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PLUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



- Las cinco provincias de C-LM, a excepción de una, Cuenca, han visto aumentada su población, en mayor o menor medida, desde el año 2000;
- Una provincia, en la que se ubica la capital de C-LM, ha visto incrementada su población total en casi 200 mil habitantes, en más de un tercio de la población que albergaba en el año 2020;
- Otra provincia, ha visto incrementada su población en casi 100 mil habitantes, en más de un 50% de su población en el año 2000, curiosamente la provincia que tradicionalmente ha sido considerada, junto con Cuenca, la más modesta de nuestra región;
- Cuenca es la única provincia de C-LM que disminuye su población desde el año 2000, en 4.914 habitantes, albergando una población total que representa una tercera parte de la provincia más poblada, menos de la mitad de la segunda provincia más poblada, algo más de la mitad que la tercera provincia en población, y 65 mil habitantes menos que la cuarta e inmediata provincia en población.

Igualmente significativos son los datos de densidad de población de las cinco provincias de C-LM:

Provincia	Densidad habitantes/km <sup>2</sup>
Toledo	45,49
Albacete	26,60
Ciudad Real	26,23
Guadalajara	20,91
<b>Cuenca</b>	<b>12,10</b>

(Datos obtenidos de educaplust.org, datos I.N.E., año 2016)

Analizados los datos del cuadro sobre densidad de población, nuevamente, los mismos resultan DEVASTADORES:

- **Todas las provincias, superan los 20 habitantes/km<sup>2</sup>, a excepción de Cuenca, que supera por poco la mitad de dicha cifra;**
- Una provincia, la misma que alberga la capital de C-LM, tiene una densidad de población que casi dobla a la de las dos provincias siguientes, duplica sobradamente la densidad de población de la cuarta provincia de la región, y **casi multiplica por cuatro la densidad de población de la última en la clasificación, Cuenca;**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- La provincia de Cuenca es la última en densidad de población, con apenas 12,10 habitantes/km<sup>2</sup>, ocho habitantes por km<sup>2</sup> menos, y casi la mitad, que la siguiente provincia; menos de la mitad de la tercera y la cuarta provincias, y casi una cuarta parte de la provincia con más densidad de población de la comunidad autónoma.

Encontramos una situación similar si analizamos los datos de población correspondientes a las cinco capitales de provincia de C-LM, en los años 2000 y 2020:

Ciudad	Habitantes 2020	Habitantes 2000	Crecimiento 2000 a 2020	Crecimiento 2000-2020 con respecto a Cuenca	Diferencia habitantes, año 2020 con Cuenca	Porcentaje población 2020, en relación con población Cuenca
Albacete	174.336	149.667	+ 24.669	+ 15.755	+ 119.715	319,17%
Toledo	85.811	68.537	+ 17.274	+ 8.360	+ 31.190	157,10%
Ciudad Real	75.504	60.243	+ 15.261	+ 6.347	+ 20.883	138,23%
Guadalajara	87.484	66.103	+ 21.381	+ 21.381	+ 21.381	160,16%
<b>Cuenca</b>	<b>54.621</b>	<b>45.707</b>	<b>+ 8.914</b>	-----	-----	-----

(Datos obtenidos de ine.es)

El análisis de los datos muestra, de nuevo, una situación preocupante, en este caso para la ciudad de Cuenca:

- Pese a observarse un **crecimiento en la población de la ciudad de Cuenca entre los años 2000 y 2020, el mismo es significativamente menor que el experimentado en las otras cuatro capitales de provincia** de C-LM: alrededor de la mitad con respecto a dos capitales, de algo menos de la mitad con respecto a otra provincia, y casi de un tercio con respecto a la primera capital, que es la que experimenta un crecimiento mayor;

- En términos absolutos, la ciudad de Cuenca es la que ostenta una menor población (54.621 habitantes), en comparación con las otras cuatro capitales de provincia de C-LM: alrededor de 20 mil habitantes menos que la cuarta capital en población, algo más de 30 mil habitantes menos que la tercera capital en población, casi 33 mil habitantes menos que la segunda capital, y **casi 120 mil habitantes menos que la primera capital en población de C-LM, cuya población total representa algo más de tres veces la población de la ciudad de Cuenca;**

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

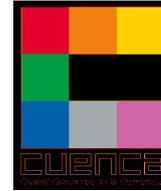
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- Que la población de la mayor capital de provincia de C-LM representa algo más de tres veces la población de la ciudad de Cuenca; mientras que las respectivas poblaciones de la segunda y tercera capitales, mejoran en más de un 50% la población de Cuenca;

- Que en los últimos veinte años, la brecha existente entre las otras cuatro capitales de provincia y Cuenca, no solo no se ha reducido, sino que sigue aumentando paulatinamente.

Como se ha expuesto anteriormente, pese a que la población de la ciudad de Cuenca es mayor en el año 2020 de lo que lo era en el año 2000, aquella ha experimentado un decrecimiento continuo desde el año 2012 (de 57.032 habitantes censados a los 54.621).

Los datos expuestos ofrecen un panorama desolador, altamente preocupante para Cuenca: ponen de manifiesto, de una forma objetiva, que **Cuenca, capital y provincia, se encuentran gravemente afectadas por un problema de despoblación**. Problema que se hace más patente cuando la comparativa se realiza en el ámbito autonómico, siendo la provincia y la capital de provincia menos pobladas de Castilla-La Mancha, tanto en términos absolutos, como relativos. Y que, lejos de que este problema tienda a paliarse, se va agudizando, al aumentar año tras año la brecha existente con el resto de capitales y provincias de Castilla-La Mancha.

La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 103 los principios de **eficacia y descentralización**, entre otros, que deben regir la actuación de la Administración Pública.

En el mismo sentido, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 3, Principios generales, establece que las Administraciones Públicas deben actuar de acuerdo con los principios, entre otros, de **eficacia, servicio efectivo y proximidad a los ciudadanos y descentralización**.

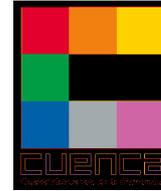
**En los últimos tiempos, el Gobierno de España, liderado por el PSOE, ha manifestado en reiteradas ocasiones, por medio de su presidente, su voluntad de hacer efectivo el principio de descentralización**, ubicando organismos públicos, en general, órganos administrativos, e, incluso, instituciones, en lugares distintos de la capital del Estado.

Según publicaba la edición digital del diario El País, del día 10/10/2021, **Pedro Sánchez** interviene en Ponferrada e incide en la **“necesidad de un desarrollo equilibrado territorial”**. Afirmo el Sr. Sánchez: “Hay quienes se han molestado porque he defendido la necesidad de descentralizar la presencia institucional en nuestro país.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Creo que es de justicia que entre todos territorios abramos un debate sereno, leal, honesto de la necesidad de que muchas de estas instituciones públicas salgan de la capital y representen al Estado en muchas partes. Me parece un debate sano y necesario”.

En la misma línea, el **alcalde de Cuenca, Darío Dolz**, también del PSOE, aparecía en un medio de comunicación de ámbito nacional, el día 15/10/2021, afirmando fugazmente sobre esta cuestión, que el hecho de que se ubique en Cuenca la Escuela de Estudios Penitenciarios se trata de una “revolución económica y social” y que **“ayudará a fijar población, que falta nos hace a las ciudades más pequeñas”**. En ese mismo medio, en la misma fecha, afirmaba la **ministra de Justicia, Pilar Llop**, que **“la descentralización es buena, es positiva, el progreso económico se tiene que compartir equitativamente con las distintas generaciones, pero también con los distintos territorios”**.

**Sin embargo, este acerbo descentralizador que abandera el Partido Socialista, se ha quedado de momento en el ámbito estatal, no se atisba la misma voluntad descentralizadora en nuestra Comunidad Autónoma**, cuando dicha descentralización resulta igualmente aplicable, e incluso exigible al establecerse tanto constitucional como legalmente, en este último ámbito.

La Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, aprobaba el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, por el cual ésta, en el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido constitucionalmente, accede a su autogobierno. Según establece el artículo 1.2 del Estatuto de Autonomía, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la región.

Según establece el Estatuto de Autonomía, en su artículo 4, apartado Cuatro, **la Junta de Comunidades ejercerá sus poderes con, entre otros, los siguientes objetivos básicos:**

- La **superación de los desequilibrios existentes entre los diversos territorios** del Estado, en efectivo cumplimiento del principio constitucional de **solidaridad**;
- La consecución del **pleno empleo** en todos los sectores de la producción y la **especial garantía de puestos de trabajo para las jóvenes generaciones**;
- El aprovechamiento y la potenciación de los recursos económicos de Castilla-La Mancha y, **en especial de su agricultura, ganadería, minería, industria y turismo**; la promoción de la inversión pública y privada, así como la **justa redistribución de la riqueza y la renta**;





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- El acceso de todos los ciudadanos de la región a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización cultural y social;
- La **superación** de las actuales condiciones económicas y sociales de nuestra región que condicionan el **actual nivel de emigración**, así como crear las condiciones necesarias que hagan posible el retorno de los emigrantes;
- El fomento de la calidad de vida, mediante la **protección de la naturaleza y del medio ambiente y el desarrollo de los equipamientos sociales**, con **especial atención al medio rural**;
- La realización de un **eficaz sistema de comunicaciones** que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos entre todos los ciudadanos de la región;
- La **reforma agraria**, entendida como la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias y como instrumento de la política de crecimiento, pleno empleo y **corrección de los desequilibrios territoriales**.

Según el artículo 6 del E.A., una Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha fijará la sede de las instituciones regionales.

Según el artículo 8 del E.A., son órganos de la Junta de Comunidades las Cortes de C-LM, el Presidente de la Junta y el Consejo de Gobierno.

Según el artículo 13 del E.A., el Consejo Consultivo es el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones locales de la Comunidad Autónoma.

La Ley 3/1983, de 7 de diciembre, de 1983, de la Sede de las Instituciones Regionales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su artículo único fija la Sede de las Cortes y el Gobierno de la Región de Castilla-La Mancha en la ciudad de Toledo. Ley que, como todas, se puede cambiar.

La Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, dedica su Título II, Capítulo IV a regular los órganos de apoyo y asistencia y los órganos directivos de la Administración Regional.

Según el artículo 26 del texto legal citado, son órganos de apoyo a los miembros del Consejo de Gobierno, entre otros, los viceconsejeros, si los hubiere.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

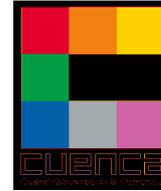
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Según el artículo 31 de la Ley 11/2003, son órganos directivos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, entre otros, los Directores Generales, los Secretarios Generales Técnicos y los Secretarios Generales.

Actualmente, la Administración Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se compone de una vicepresidencia (similar a una Consejería, con competencias, pero con mayor rango que aquélla) y nueve Consejerías que se ocupan de la acción política y administrativa de distintas áreas de gobierno. Todas ellas concentradas en la ciudad en que se sitúa la capital de C-LM. Dentro de la vicepresidencia y las distintas consejerías, encontramos los siguientes órganos de apoyo y directivos, respectivamente:

- 9 Viceconsejerías,
- 9 Secretarías Generales,
- 47 Direcciones Generales.

Más de 60 órganos administrativos en total, todos ellos concentrados en la misma ciudad, la misma que acoge la capitalidad de C-LM.

Además, encontramos otros numerosos organismos administrativos o públicos, como la Oficina de Transparencia, el Comisionado para el reto demográfico, el Instituto de Promoción Exterior de C-LM, la Sociedad Para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), el Archivo Regional de C-LM, la Escuela de Administración Regional, la Escuela de Protección Ciudadana de C-LM, la Agencia del Agua de C-LM, Gestión de Infraestructuras de C-LM (GICAMAN), todos ellos concentrados, nuevamente, en la ciudad que ostenta la capitalidad de Castilla-La Mancha.

Concretamente, en Vicepresidencia de la Junta de Comunidades, como órgano dependiente de la misma, encontramos al **Comisionado para el reto demográfico**, al cual, según el Decreto 77/2019, de 16 de julio, le corresponde la elaboración y el desarrollo de una estrategia frente al reto demográfico, el envejecimiento poblacional y el despoblamiento territorial, en colaboración con todas las Administraciones públicas.

La **Consejería de Desarrollo Sostenible**, con competencias, entre otras, en materia de **cohesión territorial y medioambientales** en general, se compone de los siguientes órganos:

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

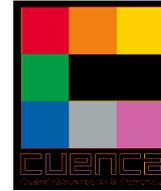
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- Viceconsejería de Medio Ambiente:
  - Dirección General Medio Natural y Biodiversidad, con competencia en materia de montes y gestión forestal;
  - Dirección General Economía Circular;
- Dirección General Cohesión Territorial;
- Dirección General Transición Energética;
- Dirección General de Agenda 2030 y Consumo;
- Oficina del Cambio Climático.

Por su parte, la **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Agua**, con competencias, entre otras, en materia de:

- Agricultura, ganadería, alimentación, industrias y cooperativas agroalimentarias;
  - Política de **desarrollo rural territorial**;
- se compone de los siguientes órganos:

- Viceconsejería de Medio Rural:
  - Dirección General de Medio Rural;
  - Dirección General de Políticas Medioambientales;
  - Agencia del Agua de C-LM;
- Dirección General Agricultura y Ganadería;
- Dirección General Alimentación.

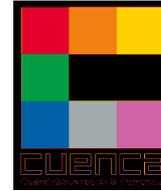
Consejerías, órganos administrativos, organismos administrativos y organismos públicos, todos ellos, que tienen adscritos a su servicio a cientos de empleados públicos (funcionarios y laborales), que, por tanto, suponen cientos, miles, de puestos de trabajo directos e indirectos para la ciudad en la que se ubican actualmente. Además, al tratarse de los Servicios centrales de las áreas de gobierno correspondientes, en muchos casos se trata de órganos y alto funcionariado con altos niveles en la Administración y un alto poder adquisitivo, lo que repercute en el nivel de renta y de bienestar socio-económico de la ciudad y de la provincia en la que se encuentran ubicados.

Actualmente, las circunstancias de todo tipo, sociales, económicas, etc., incluso tecnológicas, que motivaron que se ubicasen prácticamente todas las instituciones, órganos administrativos, organismos públicos de la Junta de Comunidades en la misma ciudad, capital de C-LM, han cambiado sustancialmente. En el plano tecnológico, los medios electrónicos, telemáticos, internet, telefonía móvil 5G, etc. de que se dispone, aproximan, cuando no eliminan, las distancias (administración digital, notificaciones electrónicas, videoconferencias, comunicación a través de correo electrónico, videollamadas, etc.). Los medios de transporte existentes (AVE, autovías, carreteras generales con un mejor firme) actualmente contribuyen enormemente a reducir las





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



distancias entre territorios, a pesar de que los mismos, aun a día de hoy, sean manifiestamente mejorables.

El hecho de que se concentren en una misma ciudad la mayoría de los órganos y organismos citados, unida a las demás circunstancias citadas, teniendo presente el grave problema de despoblación que afecta a algunos territorios de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente a Cuenca, capital y provincia, llevan necesariamente a plantearse la cuestión de si algunos de los organismos administrativos, organismos públicos, Consejerías, no podrían, incluso deberían, ubicarse de forma total, o tan siquiera parcial, en la ciudad de Cuenca, en aras de los principios de descentralización, eficacia, eficiencia, proximidad al ciudadano. Y de **si esa descentralización planteada por el Gobierno del Estado no debe trasladarse al ámbito autonómico como solución para paliar los desequilibrios económicos y de población existentes entre territorios**. Y ello, no como un privilegio de los territorios despoblados como Cuenca, sino como una obligación que impone al Gobierno de Castilla-La Mancha el desarrollo equilibrado entre territorios, el justo reparto y distribución de la renta y de la riqueza (establecidos, recordemos, estatutariamente como objetivos de la Junta de Comunidades), para que, como afirma la Ministra de Justicia, el progreso económico se comparta equitativamente entre los distintos territorios, en este caso con Cuenca.

Así, se suscita necesariamente la cuestión de si la ciudad de Cuenca, uno de los municipios con mayor masa forestal de Europa, con 53 mil hectáreas de monte; así como la provincia de Cuenca, con 650 mil hectáreas de terreno forestal, de largo ambos, los mayores de Castilla-La Mancha, no podrían/deberían acoger la Consejería competente en materia medioambiental, o al menos, parte de la misma, Viceconsejería y Direcciones Generales con competencias en materia medioambiental, en general, y forestal en particular.

Se suscita igualmente la cuestión de si Cuenca, capital y provincia eminentemente agro-pecuarias, con un importante peso del medio rural, no podrían acoger la Consejería competente en dichas materias, o al menos parte de la misma, los órganos administrativos directivos con competencia en materia de desarrollo rural, agricultura y ganadería.

Se suscita la cuestión, sobre todo, de, si teniendo en cuenta que Cuenca es la provincia más gravemente afectada por el problema de la despoblación, el Comisionado para el reto demográfico, no podría/debería ubicarse en la ciudad de Cuenca, para estar mucho más próximo así, a la problemática que, se supone, dicho Comisionado debe afrontar. Ni siquiera en esta cuestión, para afrontar un problema que le acucia especialmente en comparación con las demás provincias y capitales de C-

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

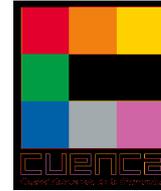
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



LM, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tiene realmente en cuenta a Cuenca.

Entendemos que esta cuestión de reubicación de instituciones, órganos y organismos podría entrañar cierta dificultad, por cuestiones de logística y organización, material y personal, por lo que la misma podría plantearse para su realización en un medio plazo. Más fácil se plantea con respecto a los órganos administrativos y organismos públicos que pudieren crearse en lo sucesivo por la Junta de Comunidades.

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha, publicaba el 12 de mayo de 2021, la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, entrando la misma en vigor en junio de este año. El propio título de la Ley da idea de los objetivos de la misma, que establece la distinción de zona rural, de categorías de zonas afectadas por la despoblación y prevé medidas de tipo económico, asistencial, garantías de derechos (seguridad, acceso a la educación, a la sanidad, etc.). Si bien, se trata de una Ley que aborda el problema de la despoblación con un carácter general, y que posteriormente precisa de una aplicación práctica, que si no se aborda de forma inminente y decidida, padece la seria amenaza de ver convertido, una vez más, un texto legal, en papel mojado.

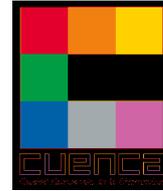
Por el contrario, la grave situación de Cuenca y su provincia, demandan acciones concretas y eficaces, una discriminación positiva y decidida, justificada por su situación desfavorable con respecto al resto de provincias y de capitales, y no de políticas generales, más o menos abstractas, que son las que, entre otros motivos, han llevado a Cuenca y su provincia a la situación actual. Una situación distinta y especial, como se constata que es la de Cuenca y su provincia, demanda un tratamiento especial, una discriminación positiva, con medidas distintas y especiales para Cuenca.

Finalmente, el día 25 de octubre de 2021, se publicaba en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 106/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la organización, composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha; y el Decreto 107/2021, de 19 de octubre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha. Órganos ambos, Consejo y Comisión Interdepartamental, previstos en la precitada Ley 2/2021, de 7 de mayo, con competencias en materia de despoblación y reto demográfico, y que, medio para paliar estas cuestiones, por los motivos sobradamente expuestos, no estaría de más que se reunieran, si no de forma permanente, sí lo hicieran en su primera reunión y habitualmente, en la ciudad y/o provincia de Cuenca, como gesto y como ejemplo de puesta en práctica de medidas para luchar contra la despoblación.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



A punto de cumplirse los 40 años de autonomía de Castilla-La Mancha, Cuenca, capital y provincia, poco tienen que celebrar, encontrándose a la cola de la Comunidad. Si bien, no puede afirmarse de forma rotunda que la Comunidad Autónoma sea causante de las diferencias y desigualdades existentes entre sus distintas provincias, del atraso y despoblación de la ciudad de Cuenca, sí resulta constatable de forma objetiva, que la Junta de Comunidades no ha cumplido el objetivo que establece nuestro Estatuto de Autonomía, pues no ha contribuido a paliar los desequilibrios existentes entre territorios; los mismos se han agudizado, principalmente en nuestra ciudad y provincia. Decididamente, consideramos que ha llegado el momento de tratar de revertir la situación y afrontar con determinación el problema de la despoblación que sufre Cuenca, haciendo efectivo en nuestra Comunidad Autónoma el principio de descentralización, constitucional y legalmente consagrado, a través de las medidas que se proponen en la presente moción.

¿Renunciará Cuenca, una vez más, a reclamar lo que por justicia social y territorial, y, apelando al principio de solidaridad, le corresponde? ¿Renunciaremos a pedir a la Junta de Comunidades que cumpla de forma real y efectiva su obligación y fomente un equilibrio territorial real y una más justa distribución de los recursos públicos?

Ello ayudaría a fijar población, que falta nos hace a las ciudades más pequeñas. Como dice nuestro alcalde.

Es por ello, por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca, para su debate y aprobación, en su caso, **los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a llevar a cabo una política de discriminación positiva en materia de despoblación y reto demográfico con Cuenca, adoptando, de forma urgente, medidas reales y eficaces.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que, en aras del cumplimiento del principio de descentralización, considere la posibilidad real de ubicar a medio plazo, en la ciudad de Cuenca, alguna de las Consejerías, alguno de los órganos administrativos de apoyo o directivos adscritos a las mismas, organismos públicos, o cualquiera de los consejos, agencias, institutos, etc. o entidades públicas que integran el sector público regional, especialmente aquéllos que tengan competencia en materia de despoblación y reto demográfico, desarrollo rural, forestal y medioambiental, cohesión territorial y en materia de infraestructuras; máxime aquéllos que sean de nueva creación o implantación; promoviendo y proponiendo las modificaciones legislativas que, en su caso, fueran necesarias para ello.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**TERCERO.-** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a ubicar en la ciudad de Cuenca la sede del Comisionado para el reto demográfico de la Comunidad Autónoma.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que el Consejo Regional de desarrollo del medio rural y frente a la despoblación de C-LM, y la Comisión Interdepartamental frente a la despoblación en C-LM, ubiquen su sede en la ciudad de Cuenca, o al menos se reúnan de forma habitual en esta o en su provincia.

**5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para incrementar las partidas en los Presupuestos Generales del Estado en 97 millones de euros y los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en 60 millones de euros para la mejora línea tren convencional Madrid-Cuenca-Valencia, autovías Cuenca-Teruel, Cuenca-Albacete, conexión A3/A40 en Tarancón, autovía Cuenca-Guadalajara, terminación del nuevo hospital de Cuenca, traslado de la depuradora municipal, creación Centro de Estudios Penitenciarios, rehabilitación de la Catedral de Cuenca y ampliación del Museo Arqueológico de Cuenca.**

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=24738.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=24780.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=25237.4>

Abandona con excusa la sesión la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, Cristina Elena Fuentes Paños.

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=25404.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

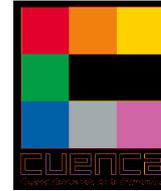
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=25723.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=26021.7>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=26350.9>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=26641.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=26871.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=26936.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27126.2>

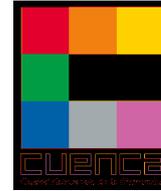
Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN 97 MILLONES DE EUROS Y LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA EN 60 MILLONES DE EUROS PARA LA MEJORA LÍNEA TREN CONVENCIONAL MADRID-CUENCA-VALENCIA, AUTOVÍAS**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**CUENCA-TERUEL, CUENCA-ALBACETE, CONEXIÓN A3/A40 EN TARANCÓN, AUTOVÍA CUENCA-GUADALAJARA, TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CUENCA, TRASLADO DE LA DEPURADORA MUNICIPAL, CREACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS, REHABILITACIÓN DE LA CATEDRAL DE CUENCA Y AMPLIACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CUENCA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El acuerdo para la formación de un nuevo gobierno municipal en el Ayuntamiento de Cuenca por lo grupos PSOE y CnU, cuyos principios que lo inspiraban era el propósito compartido de impulsar el desarrollo socioeconómico de la Ciudad de Cuenca y hacer frente al problema de la despoblación y como objetivo la conformación de un gobierno municipal sustentado en la transparencia, la gestión eficaz y eficiente de los recursos municipales, la participación real de los ciudadanos en la vida política **y la defensa de los intereses de la ciudad de Cuenca por encima de cualquier otro tipo partidista o político.**

Comprobado que el programa de **Cuenca Nos Une** incluye, en su propuesta nº 15, **“Exigiremos la construcción de la Autovía a Teruel y Autovía del Levante para la vertebración y el desarrollo económico de Cuenca y su área de influencia territorial”.** Teniendo en cuenta que una de las propuestas electorales del PSOE de Cuenca era **“Reclamaremos a la Junta de Comunidades la construcción de la Autovía del Júcar que une Cuenca- Albacete”.**

De acuerdo al contenido del programa electoral del PP Cuenca: ***“... entendemos necesaria la colaboración (y la deseamos) con otras administraciones: provincial, autonómica, nacional y europea, por lo que la ciudad sabrá prestarles sus valores (espacios, cultura...) para que colaboren con ella en la materialización del modelo de ciudad que antes ella misma haya formulado; evidentemente, esas otras administraciones podrán decidir, en el ámbito de sus propias competencias, sobre si deben o no desarrollar políticas de discriminación positiva hacia territorios (antes desfavorecidos y ahora poco poblados) que puedan necesitarlas más que otros (les juzgaremos por ello), pero desde el Ayuntamiento no dejaremos de exigirles, también desde el ámbito de nuestras competencias, cuantas infraestructuras e inversiones (autovías, universidad...) necesita la ciudad para poder ejercer nuestros derechos como ciudadanos castellano manchegos, españoles y europeos”.***

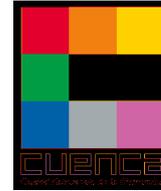
Y considerando el acuerdo que firmaron el PSOE y CNU para la investidura y acuerdo de gobierno el 14 de junio de 2019, que recoge en el apartado de MEDIDAS:

1.- Grandes Infraestructuras: **“Instar a la Gobierno de España a:**

- ***Finalizar la A-40 para conectar Cuenca y Toledo por autovía.***



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- **Retomar los estudios de viabilidad del proyecto Autovía Cuenca-Teruel vinculado a la nueva política de infraestructuras del transporte de la U.E y a la necesidad de trazar un corredor norte-sur.**

El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, se comprometió en febrero de 2019, durante una rueda de prensa práctica para la asignatura de Radio dirigida a cerca de 70 alumnos de segundo de Periodismo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en el campus de Cuenca y tras una pregunta sobre el futuro de las infraestructuras en Castilla-La Mancha, a avanzar en la autovía Cuenca-Albacete si el Gobierno central impulsaba la conexión entre Tarancón (Cuenca) y Guadalajara:

- *Según García-Page, si el Gobierno central se compromete a “tirar para adelante” con la autovía Tarancón-Guadalajara, el Gobierno regional hará lo propio con la autovía Cuenca-Albacete.*
- *Con todo, el presidente regional reconoció que, aunque en estos momentos hay muchas dificultades para volver a niveles de inversión pública de otros años, no descarta ninguna autovía: entre los objetivos, asegura, está la autovía del IV Centenario o la Cuenca-Albacete.*

Por otra parte, forma parte del pacto entre PSOE y CNU para la conformación y apoyo del actual equipo de gobierno municipal de Cuenca, los siguientes acuerdos:

- “Finalización de las obras del nuevo hospital universitario de Cuenca de acuerdo al calendario previsto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y construcción de los accesos al nuevo centro sanitario desde la Ronda Oeste, Centro de Empresas El Terminillo, etc. (A ejecutar antes de 2022).”
- “Trasladar la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cuenca dentro del Plan Regional de Depuración.”

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca del 25 de julio de 2019 rechazó (con los 17 votos de PSOE y CNU) una moción presentada por el Grupo Municipal Popular destinada, entre otras cosas, a requerir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha información sobre el grado de ejecución real de las obras del Nuevo Hospital de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### Contestación JCCM en marzo de 2021:

En relación a la primera cuestión planteada en la solicitud, plan de viabilidad, según nos informa el Área de Infraestructuras y Servicios Generales de esta Secretaría, se indica lo siguiente:

- El plazo actualmente previsto para terminación de las obras es final de noviembre de 2022.
- Resta de ejecutar 62 millones €.
- El equipamiento no está aún definido (traslado y nueva adquisición), por lo que no hay una valoración concreta, sino una estimación global de 20 millones €.

Por lo que queda en evidencia que ni el hospital se ha terminado en 2021, ni se terminará en 2022 puesto que la partida presupuestaria prevista es insuficiente para los más de 80 millones de euros que quedan pendientes de ejecutar.

**En mayo de 2018 el PSOE presentó una moción para la creación de una nueva depuradora en Cuenca, fue aprobada por unanimidad, una vez modificados los acuerdos propuestos en los siguientes términos (literalmente):**

- *Que se inste a la JCCM a incluir la nueva depuradora en el Plan de depuración.*
- *Que se convoque la Comisión Municipal correspondiente a fin de analizar la documentación existente y pertinente en todo lo relacionado a la firma del convenio.*

La corrección que introdujo el Pleno en el segundo de los acuerdos motiva esencialmente la moción que ahora se presenta. La redacción inicialmente propuesta para aquél era la siguiente:

- *Que se inste al Alcalde del Ayuntamiento de Cuenca a firmar el correspondiente convenio con Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM) para la instalación de la nueva depuradora **sin que la nueva instalación suponga más coste económico para el Ayuntamiento de Cuenca que el Canon de Depuración fijado en la Ley de presupuestos de Castilla La Mancha.***
- *Se considera necesario proceder a la ejecución de una nueva depuradora de aguas residuales para; por un lado, evitar las afecciones a la nueva estructura sanitaria; por otro, adaptar la capacidad de tratamiento a las necesidades futuras de la ciudad, en un horizonte a 30 años y, finalmente, alejarla suficientemente del casco urbano, lo cual supondrá evitar una servidumbre de cara al futuro crecimiento urbanístico.*
- *La EDAR existente posee... una capacidad de tratamiento de 24.000 m<sup>3</sup>/día, calculada para una población equivalente de 136.000 habitantes...*

**PRESUPUESTOS**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- EDAR (sin colector): Presupuesto base de licitación (PBL con IVA): 15.544.102,58€.
- Colector por túnel: Presupuesto base de licitación (PBL con IVA): 9.200.707,47€.
- EDAR + colector (alternativa de colector por túnel): Presupuesto base de licitación (PBL con IVA): 24.744.810,05€.

En relación al citado acuerdo entre PSOE y CNU y, en concreto, a la medida destinada al traslado de “la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cuenca dentro del Plan Regional de Depuración”, el Grupo Municipal Popular les recuerda que fue un grave error la ubicación del Nuevo Hospital de Cuenca puesto que implica:

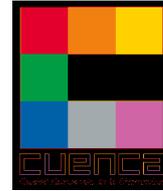
- **Trasladar una infraestructura, la actual EDAR, con al menos 10 años de vida útil todavía.**
- **Que se justifica su traslado por las razones sobrevenidas y en gran parte ajenas a las necesidades actuales y futuras de la ciudad.**
- Que el coste de dicho traslado alcanza los casi 25 millones de euros en el hasta ahora conocido “Plan Regional de Depuración”, de los cuales **más de 9 millones de euros derivan directamente del emplazamiento propuesto (el cual ha de estar necesariamente alejado del emplazamiento erróneamente elegido para el nuevo hospital).**
- Que dicho “Plan Regional de Depuración” hasta ahora conocido contemplaba la adhesión a un convenio de colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales entre la entidad de derecho público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cuenca, el cual **suponía un importe anual de  $0,42\text{€}/\text{m}^3 \cdot 5.800.000\text{m}^3/\text{año}^* = 2.436.000$  euros, que, prolongado durante el período de vida útil citado para la EDAR actual, asciende a 24.360.000 euros.**  
\*cantidad consultada a los servicios municipales (e inferior a la resultante de aplicar la capacidad total de depuración: 24.000m<sup>3</sup>/día)
- Que el mantenimiento de la EDAR actual **supone al Ayuntamiento de Cuenca un importe anual de 400.000 euros, que, prolongado también durante el período de vida útil citado para la EDAR actual, asciende a 4.000.000 euros.**
- Que, comparando las cifras anteriores, **el traslado de la EDAR actual antes del fin de su periodo de vida útil, supondría al Ayuntamiento de Cuenca un importe de más de 20 millones de euros, cantidad que estaría encubriendo claramente la reversión de la anunciada inversión de 25 millones de euros en forma de canon a pagar por la ciudad.**

Hay que tener en cuenta que en base a las condiciones para la aprobación del citado PSI, cualquier “construcción” necesaria al funcionamiento del “nuevo hospital universitario de Cuenca” forma parte de dicha infraestructura (sea dicha construcción





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



su acceso desde Ronda Oeste o el traslado de la actual Estación Depuradora de Aguas Residuales, derivados ambos del emplazamiento elegido) y, en consecuencia, **corresponde por ley su ejecución y financiación a su promotor (la administración autonómica).**

En el pleno de marzo de 2021, el Grupo Municipal presentó una moción que fue aprobada por unanimidad, **“PARA SOLICITAR LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA MADRID-ARANJUEZ-CUENCA-UTIEL-VALENCIA COMO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y, A PARTIR DE ELLO, DE VIAJEROS”** con los siguientes acuerdo.

**PRIMERO.** Reivindicar la línea ferroviaria de tren convencional MADRID-CUENCA-VALENCIA como infraestructura de transporte (de mercancías y viajeros) insustituible para el desarrollo económico, industrial y social de la provincia de Cuenca, en consonancia con las políticas planteadas por la UE a desarrollar por los Estados Miembros respecto a la lucha contra la despoblación mediante la vertebración del territorio.

**SEGUNDO.** En relación al primer acuerdo, solicitar, con cargo a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (o cualesquiera otros que fueran más oportunos), tanto la renovación y modernización de los tramos ARANJUEZ-CUENCA-UTIEL de la denominada línea ferroviaria ARANJUEZ-CUENCA-VALENCIA, como de las operaciones de rehabilitación de sus tramos metálicos entre Requena y Buñol, de forma que permitan la circulación de trenes de mercancías y, por ende, de viajeros -basada, a nivel orientativo, en la PROPUESTA DE ACTUACIONES CONCRETAS contenida en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-.

**TERCERO.** En relación también al primer acuerdo, apoyar las estrategias actuales del Programa de la Red de Cercanías de Valencia para la renovación y modernización del tramo UTIEL-VALENCIA de la denominada línea ferroviaria ARANJUEZ-CUENCA-VALENCIA.

Así anunciaban la llegada del Centro de Estudios Penitenciarios:

**“El Centro de Estudios Penitenciarios puede crear 100 empleos”**

**Los máximos representantes de las diferentes administraciones y la Universidad regional brindan con resoli para celebrar la llegada de esta nueva infraestructura, que marcará "un antes y un después" para Cuenca.**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



En cuanto a los presupuestos para la restauración de la Catedral de Cuenca, es sorprendente que en los presupuestos de 2020 se recogieran 2,9 millones de euros, que deberían ser ejecutados entre 2022-2024 y en el borrador de presupuestos de 2022 no figura ninguna partida para tal fin.

El Grupo Municipal Popular entiende que no hay mejor lucha para la despoblación, la creación de empresas y la creación de empleo que la integración de las ciudades y pueblos mediante infraestructuras que permitan y den facilidades a los habitantes de los pueblos o ciudades que los habitan.

Tras analizar exhaustivamente el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2022 presentado por el Gobierno Central y el Gobierno Autonómico echamos en falta las siguientes partidas para infraestructuras necesarias para nuestra ciudad.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, **los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.** Instar al Gobierno Central a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 2022:

- Mejora línea del ferrocarril Madrid-Cuenca-Valencia, 50.000.000 euros.
- Conexión A-40, Cuenca-Teruel, 1.871.000 euros.
- Conexión A-40 con A-30 en Tarancón, 39.300.000 euros.
- Autovía de la Alcarria (Cuenca-Guadalajara), 1.000.000 euros
- Creación del Centro de Estudios Penitenciarios, 300.000 euros.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- Restauración Catedral de Cuenca, 3.000.000 euros.
- Ampliación y reforma del Museo Arqueológico de Cuenca, 1.000.000 euros.

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a que incluya en los Presupuestos Regionales para 2022:

- Incremento hasta los 60 millones de euros para la finalización del Nuevo Hospital de Cuenca.
- Autovía del Júcar, Cuenca-Albacete, 5.000.000 euros.
- Partida presupuestaria para el traslado de la depuradora municipal, 25.000.000 euros”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5  
Votos en contra: 17  
Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 5 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para incrementar las partidas en los Presupuestos Generales del Estado en 97 millones de euros y los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en 60 millones de euros para la mejora línea tren convencional Madrid-Cuenca-Valencia, autovías Cuenca-Teruel, Cuenca-Albacete, conexión A3/A40 en Tarancón, autovía Cuenca-Guadalajara, terminación del nuevo hospital de Cuenca, traslado de la depuradora municipal, creación Centro de Estudios Penitenciarios, rehabilitación de la Catedral de Cuenca y ampliación del Museo Arqueológico de Cuenca.

### 3º.- PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE.

#### PREGUNTAS.

**1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2007/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27187.2>

No se formularon las Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos porque había abandonado la sesión, con excusa, la representante de este Grupo Municipal.

### **2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 20032/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une.**

Las tarifas oficiales que regulan el servicio de taxis en nuestra ciudad fueron publicadas en el DOCM Nº39, de 26 de febrero de 2014.

En fecha 3 de octubre de 2019, D. Luis Miguel Jiménez Patón, en su condición de presidente de Radio Taxi Cuenca, asociación mayoritaria del sector del taxi en nuestra ciudad, presenta un escrito solicitud dirigido a los servicios de transporte del Ayuntamiento a través del cual viene a reiterar la petición hecha en fecha 5 de julio de 2018, para que se dé inicio al correspondiente expediente de revisión de las tarifas oficiales, toda vez que dicha petición de 5 de julio no fue contestado en modo alguno.

Ante la falta de respuesta oficial del Ayuntamiento de Cuenca, el colectivo Radio Taxi Cuenca, tras ser informados verbalmente de que su solicitud debía ser mejorada en cuanto a la justificación de las cantidades de subida solicitadas (en referencia a la subida del IPC habida en los más de 8 años de la tarifa vigente), procedió a mejorar su solicitud presentándola de nuevo a finales del mes de junio, y en la actualidad, 3 meses después, continúa esperando respuesta.

**Pregunta:** ¿Cuáles son los problemas que el Ayuntamiento de Cuenca encuentra para responder a las solicitudes de inicio de expediente de revisión de tarifas oficiales elevadas por la asociación mayoritaria Radio Taxi Cuenca y que mecanismos de eliminación de estos problemas tiene previsto implementar para poder llevar a cabo la necesaria actualización de las tarifas del sector?

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27240.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27530.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

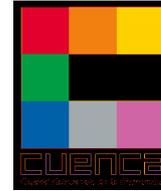
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### 3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 20043/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

#### PREGUNTA 1

El 01 de marzo de 2021 el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cuenca le pidió información sobre la situación en la que se encontraba el plan de accesibilidad de la Ciudad de Cuenca e información sobre la Guía de Servicios Sociales, contestándonos dos meses más tarde que nos dirigiésemos a la Concejalía de Movilidad y que en 2002 se solicitó una guía y que desde entonces no se han realizado posteriores actualizaciones.

 <p>AL EXCMO. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA</p> <p>D. José Ángel Gómez Buendía, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 143 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.</p> <p><b>SOLICITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del plan de igualdad que ha realizado la empresa Opportunity Consulting.</li> <li>- Información sobre la situación en la que se encuentra el Plan de Accesibilidad de la ciudad de Cuenca.</li> <li>- Información sobre la Guía de Servicios Sociales.</li> </ul> <p>Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.</p> <p style="text-align: right;">En Cuenca, a 01 de marzo de 2021</p>  <p>D. José Ángel Gómez Buendía PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR</p>	 <p>Cuenca, a fecha de firma digital.</p> <p>En relación al escrito emitido por D. José Ángel Gómez Buendía, como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en el cual solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del plan de igualdad que ha realizado la empresa Opportunity Consulting.</li> <li>- Información sobre la situación en la que se encuentra el Plan de Accesibilidad de la ciudad de Cuenca</li> <li>- Información sobre la Guía de Servicios Sociales.</li> </ul> <p><b>Le informo que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se adjunta el plan de igualdad que ha realizado la empresa Opportunity Consulting.</li> <li>- En cuanto a la información sobre el Plan de Accesibilidad, informo que para ello deberán dirigirse a la Concejalía de Movilidad, ya que es la encargada de gestionar dicho plan.</li> <li>- En relación a la Guía de Servicios de Servicios Sociales, informo que en el año 2002 se solicitó una Guía de Actividades y Servicios por el AIS, no obstante no se han realizado posteriores actualizaciones.</li> </ul> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: right;">Fdo. Esther Barrios Cañas CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y COOPERACIÓN</p>
---	---

Transcurridos 7 meses desde que les solicitamos información, ¿pueden ahora indicarnos en qué situación se encuentra el Plan de Accesibilidad de la Ciudad de Cuenca y la Guía de Servicios Sociales?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27610.1>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27642.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## PREGUNTA 2

El 20 de septiembre de 2020 el Ayuntamiento paralizaba las obras del puente de La Melgosa por motivos técnicos e históricos tras una reunión con todos los técnicos implicados que coincidieron en reestudiar el proyecto para garantizar su consolidación óptima, pese y según palabras del Concejal Miguel Ángel Valero “la obra cuenta con los informes técnicos pertinentes, se ha optado por paralizarla por motivos técnicos e históricos. La idea es tirar el pretil como elemento espurio y recuperar la morfología más antigua del puente, respetando su imagen original, todo ello sin pérdida de estabilidad del mismo”.

Ha pasado un año y en la Junta de Gobierno Local del día 03 de septiembre de 2021 se aprobó la resolución por mutuo acuerdo del contrato de ejecución de las obras de restauración del Puente de La Melgosa.

¿Podrían indicarnos el Concejal de Patrimonio Histórico, Miguel Ángel Valero porqué dejó constancia en el acta de esa Junta de Gobierno Local que no ha tenido conocimiento en su momento de la ejecución del contrato y cuál es el futuro próximo de las obras de dicho puente?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27667.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27715.8>

### 4ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 20048/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

**PRIMERA.** – Hemos podido corroborar que, a pesar de que la licencia de obras que le fue otorgada al Obispado de Cuenca para su parcela en el Seminario de San Julián fue condicionada a que no fuese destinada a aparcamiento y permitiese en tránsito peatonal como establece el Plan Especial del Casco Antiguo (PECA), el Obispado ha hecho caso omiso y ha destinado dicha parcela a ofrecer aparcamiento para los clientes de su hospedería y, además, al estar vallada, impide el tránsito de peatones.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

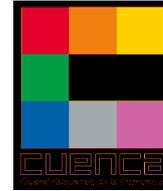
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Ante este incumplimiento del reglamento y de las resoluciones administrativas, ¿ha iniciado el Ayuntamiento el preceptivo expediente sancionador contra el Obispado y para recuperar el estado de la parcela como establece la normativa urbanística?



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27771.1>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27943.4>

**SEGUNDA.** – Todos los años, durante la Feria Taurina de San Julián, la empresa encargada de dicha feria la promociona instalando carteles a los pies de cientos de farolas de la ciudad (se adjunta fotografía).



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



¿Queda afectada por algún tributo municipal la concesión administrativa de colocación de estos paneles publicitarios en caso de haber sido autorizada por el Ayuntamiento?

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27833.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27859.6>

**TERCERA.** – En junio del pasado año, varios medios como La Cadena Ser o Las Noticias de Cuenca publicaron que las obras de restauración de la fuente ornamental situada en la Plaza de Santo Domingo, que había sido dañada, permitieron conocer su proyecto original datado en 1944. Este mes de agosto, más de un año después de aquella información, hemos podido comprobar que dicha fuente no solo no estaba reparada, sino que además filtraba una gran cantidad de agua a la plaza. Tras hacer público este hecho, en vez de repararla, el Ayuntamiento ha optado por cortar el fujo de agua.



¿Por qué a pesar de que así se anunció en junio de 2020 la fuente no solo no está reparada, sino que tiene problemas de filtraciones?

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27897.0>

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PIUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

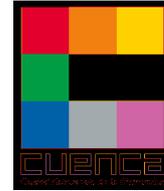
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSAMARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=27943.4>

#### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE.**

##### **RUEGOS.-**

#### **1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 22559/2021) Presentados por el Grupo Municipal Popular.**

##### **RUEGO 1**

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTO-TAXIS DEL MUNICIPIO DE CUENCA.

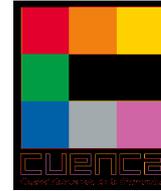
Art. 11º. – Los vehículos Auto-Taxi a que se refiere esta Ordenanza deberán reunir las siguientes condiciones:

- a. Las puertas deberán hallarse dotadas del mecanismo conveniente para accionar las lunas a voluntad del usuario.
- b. Los asientos, tanto del conductor como de los usuarios, tendrán flexibilidad suficiente para ceder, como mínimo, seis centímetros al sentarse una persona.
- c. Los respaldos de los asientos también tendrán flexibilidad para ceder, como mínimo, cuatro centímetros.
- d. El interior estará revestido de material que pueda limpiarse fácilmente para su conservación en estado de pulcritud.
- e. El piso irá recubierto de goma u otra materia impermeable fácil de limpiar.
- f. Los vehículos deberán ir provistos de extintor de incendios.
- g. Los automóviles deberán estar provistos de carrocería con puertas de fácil acceso, llevando en las mismas, en la parte posterior, ventanillas en número suficiente para conseguir la mayor visibilidad, luminosidad y ventilación posible, provista de vidrios transparentes e inastillables.
- h. En ningún caso las puertas serán plegables y siempre perfectamente practicables, para permitir la entrada y salida en los vehículos, hallándose dotadas del mecanismo conveniente para accionar los cristales que en ellas ha de haber.
- i. La Autoridad Municipal estará facultada para exigir la instalación de radioteléfono en los vehículos y aquellas innovaciones técnicas que las





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



circunstancias aconsejen y redunden en beneficio del servicio. Asimismo, la Autoridad Municipal establecerá los requisitos y condiciones a que deben sujetarse los titulares de licencias que instalen en sus vehículos este u otro material que afecte al servicio o a las condiciones de su prestación, no pudiendo, en Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. 7 ningún caso, los titulares de la licencia proceder a la instalación del material referenciado en sus vehículos sin la expresa autorización de la Autoridad Municipal. Los requisitos y condiciones a que se refiere el párrafo anterior serán establecidos en la Disposición Adicional de la presente Ordenanza.

A partir de 2020 los vehículos de nueva matriculación deberán estar clasificados según el distintivo ambiental Cero emisiones o ECO de acuerdo con la clasificación del registro de vehículos de la Dirección General de Tráfico.

Ante la problemática actual de que vehículos taxi adaptados para minusválidos puedan reunir las condiciones que figuran en la ordenanza en cuanto a distintivo ambiental Cero emisiones o ECO de acuerdo con la clasificación del registro de vehículos de la DGT.

**ROGAMOS** sea modificada la ordenanza municipal reguladora de la prestación del servicio público de Auto-Taxis del municipio de Cuenca para adecuar su articulado a las opciones actuales del mercado de vehículos.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28011.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28055.8>

## RUEGO 2

En el pleno del mes de septiembre pasado se aprobó entre otras la siguiente modificación de créditos para atender las obras del muro de la calle Ramiro de Maetzu:

- 1) Reposición de muro en calle Ramiro de Maeztu.
  - Lote 1 Obra: 597.934,21 € (sin IVA) 723.500,39€ (con IVA)

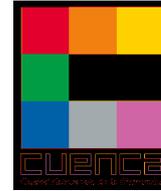
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





**AYUNTAMIENTO DE CUENCA**  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.

- Lote 2 Proyecto: 23.000,00 € (sin IVA) 27.830,00€ (con IVA)
  - Lote 3 Direc. Obra: 9.800,00 € (sin IVA) 11.858,00€ (con IVA)
  - Lote 4 Dir. Ejec: 9.800,00 € (sin IVA) 11.858,00€ (con IVA)
  - Lote 5 Cor. SyS: 3.000,00 € (sin IVA) 3.630,00€ (con IVA)
- TOTAL: 643.534,21 € (sin IVA) 778.676,39€ (con IVA)**

**ROGAMOS.-** Que teniendo conocimiento de que no se ha avanzado nada en la tramitación del expediente para ejecutar las obras del muro, hagan las gestiones oportunas para que de forma inminente se acometan.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28080.7>

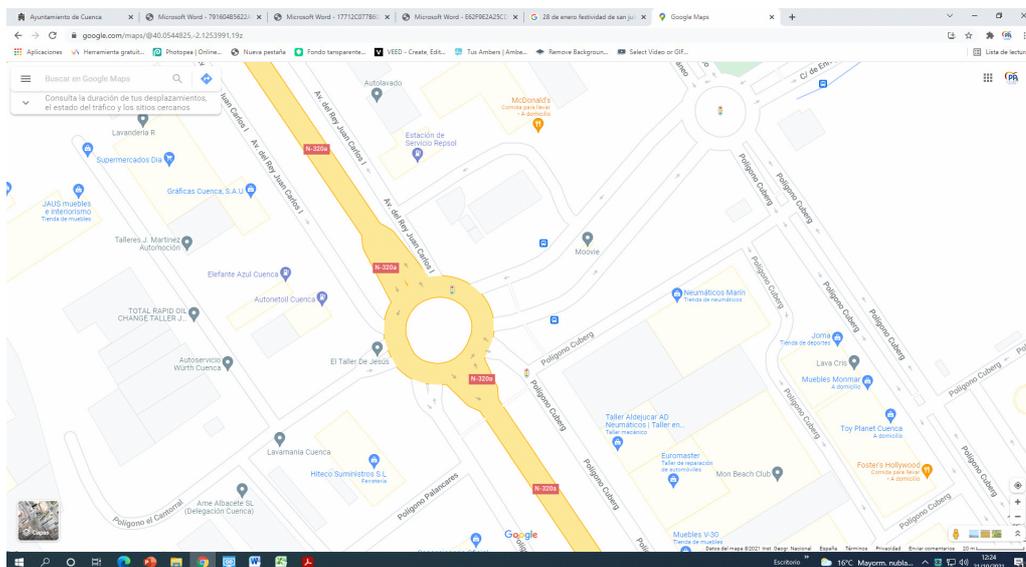
Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28124.8>

**RUEGO 3**

El estado en el que se encuentra la tapa de registro que se indica en la fotografía está en un estado deplorable poniendo en riesgo la salud de los neumáticos de los vehículos.

**ROGAMOS** sea subsanada la incidencia cuanto antes.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
 20/11/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARÍA  
 ALCALDE

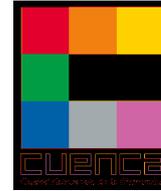
NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28165.1>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28180.0>

#### **RUEGO 4**

Desde hace algún tiempo hemos visto que se han retirado los contenedores de ropa usada que había por toda la ciudad.

**ROGAMOS** que se reestablezca este servicio que tan buena labor ofrecía.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28198.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28212.4>

#### **RUEGO 5**

Hemos sido informados que en la actualidad no hay nadie encargado de controlar el Mercadillo Municipal y cobrar los puestos de los vendedores ambulantes, con el grave perjuicio económico que está generando a las arcas municipales.

**ROGAMOS** que actúe ya la señora concejal competente y sea capaz de evitar que esto se siga produciendo.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28251.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

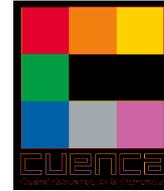
PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28266.2>

### RUEGO 6

En la confluencia de las calles Tiradores Bajos y Puerta de Valencia se encuentra la canaleta de evacuación que se muestra en la fotografía la cual genera un ruido muy desagradable cuando pasan los vehículos sobre ella.



**ROGAMOS** que se actúe inmediatamente realizando los trabajos que sean necesarios y evitar así las molestias que está ocasionando a los vecinos.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28279.2>

### RUEGO 7

Hemos recibido quejas de algunos vecinos respecto a la boca de riego ubicada en la Avenida del Mediterráneo en el lugar que se muestra en la fotografía la cual ha generado varias caídas de personas por la diferencia de altura que tiene respecto a las baldosas.

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

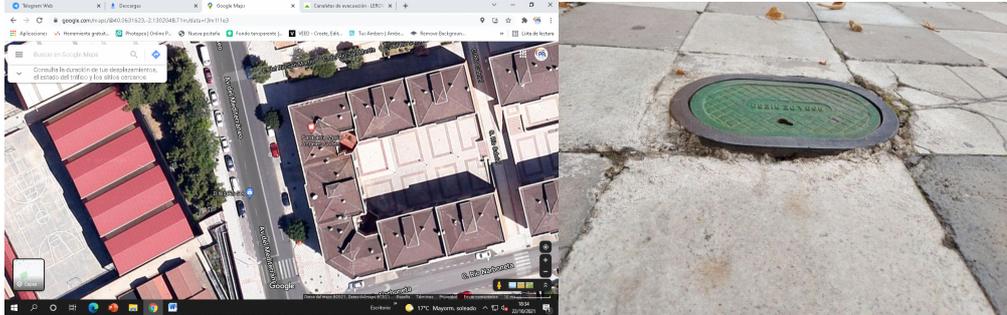
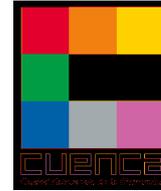
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





**AYUNTAMIENTO DE CUENCA**  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



**ROGAMOS** se subsane esta incidencia para evitar que sigan sucediendo estos hechos.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28295.9>

**2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 22560/2021) Presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

No se formularon los Ruegos del Grupo Municipal Ciudadanos porque había abandonado la sesión, con excusa, la representante de este Grupo Municipal.

**3º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 22561/2021) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.**

**PRIMERO.** – El pasado 19 de octubre conocimos que un auto de la Audiencia Provincial de Cuenca reabría el proceso por la tala abusiva en el paraje conocido como “Cañada del Mostajo” situado en el Parque Natural de la Serranía Conquense. Proceso en el que está imputado el actual gerente de la empresa municipal de maderas.

Rogamos conocer si el Ayuntamiento va a tomar alguna acción en relación a este caso y en defensa del patrimonio natural.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28339.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28367.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
 20/11/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARÍA  
 ALCALDE

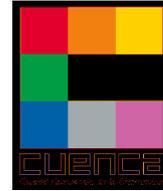
NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**SEGUNDO.** – También, el 22 de octubre, hemos conocido que, a raíz de nuestra denuncia en defensa del patrimonio conquense por el derrumbamiento de la calle Canónigos, la Fiscalía está instruyendo diligencias por un delito de daños imprudentes contra el patrimonio

Rogamos que el Ayuntamiento informe públicamente del estado del proceso y qué documentación le ha sido requerida.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28449.7>

**TERCERO.** – Hace casi un año que el Ayuntamiento de Cuenca anunció la construcción de un “Pump Track” y un parque infantil en la explanada de Antonio Maura que fue vallada por orden de la empresa concesionaria del parking de Astrana Marín.

Rogamos que el equipo de Gobierno acelere este proyecto para cumplir con lo prometido y ofrecer nuevos espacios de ocio a nuestros jóvenes.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28456.9>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28477.7>

**CUARTO.** – El pasado mes de julio la Junta inició un procedimiento sancionador contra el Ayuntamiento por “incumplimientos graves” de la Ley de Accesibilidad.

Rogamos que el equipo de Gobierno cumpla con la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras para evitar sanciones como la que hemos hecho pública.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28480.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

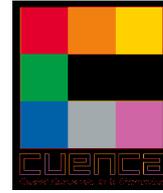
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28502.7>

**QUINTO.** – En cumplimiento a la moción que presentó nuestro grupo, ya ha comenzado la rehabilitación de la Plaza Taiyo. Sin embargo, como nos denuncian algunos vecinos, estas labores de rehabilitación no parecen tener mucho parecido a la obra original que, según prometió el sr. Valero, iban a estar supervisadas por Keiko Mataki.



FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
 HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
 F8D1FE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
 SECRETARÍA  
 ALCALDE

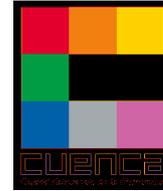
NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Rogamos que la rehabilitación respete la obra original y se realice con la supervisión de Keiko Mataki, tal y como se prometió.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28589.1>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28618.0>

**SEXTO.** – Un vecino nos cuenta que, varios meses después de que un niño cayera en la plaza adjunta a la sala de exposiciones del Museo de Cuenca (c/Princesa Zaida) siguen varias de las vallas que se pusieron para perimetral la zona



Rogamos que se reparen los desperfectos de esta placeta y se retire el vallado.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28650.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28666.4>

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8D1FE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**SÉPTIMO.** – Rogamos sustituir este contenedor calcinado en la c/ Jorge Torner



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28686.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28695.7>

**OCTAVO.** – El Pasado mes de mayo rogamos que se pintase una plaza para movilidad reducida en la c/ Antonio Machado que frecuentemente era ocupada por vehículos sin esta distinción. Cinco meses después los vecinos se siguen quejando de que no se ha dado cumplimiento al ruego y que siguen teniendo el problema descrito.

Rogamos que se dé solución con celeridad a este problema.

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28729.2>

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8D1FE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

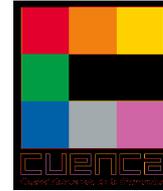
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28750.2>

**NOVENO.** – Rogamos que se reparen los desperfectos en la acera peatonal de la A-40 a su paso por el río Júcar ya que algunos de los baches son tapados por maderas y suponen un riesgo para los viandantes.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28778.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28791.3>

## PREGUNTAS.

**1<sup>a</sup>.**- Preguntas (Nº de Registro de entrada 22135/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

### PREGUNTA 1

El Grupo Municipal Popular presentó una moción que fue aprobada en julio de 2020 para el reconocimiento de la labor de los funcionarios de prisiones mediante la concesión del nombre a una glorieta dedicada al trabajo de esta institución y los distintos profesionales que la conforman, sugiriendo la glorieta cerca al Centro

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

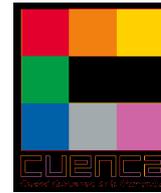
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





**AYUNTAMIENTO DE CUENCA**  
 Ref. Secretaría General.  
 P.A.A./c.v.h.



Penitenciario de Cuenca con una placa conmemorativa que figurase la frase de Concepción Arenal "Odia el delito y compadece al delincuente".



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES DE CUENCA**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cuenca, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Centro Penitenciario de Cuenca se puso en funcionamiento en septiembre de 1980, dentro de dos meses será su 40 aniversario, cuatro décadas en las que se puede resaltar el gran trabajo desarrollado y la gran labor resocializadora hacia los internos por parte de los profesionales Funcionarios de esta Institución. Actualmente forman parte de la plantilla de este centro más de 125 trabajadores, sin dudo uno de los centros de trabajo más numerosos de la capital.

En otras ciudades de España, tales como Guadalajara, Ciudad Real, Madrid, Alicante, entre otras, ya tienen su reconocimiento en nombre de calles y/o monumentos, a personajes tan relevantes como Victoria Kent, la que fue Directora General de Prisiones en 1931, quien introdujo reformas con la intención de humanizar el sistema penitenciario, siguiendo la labor ya emprendida por Concepción Arenal en el siglo XIX.

Cabe destacar también que, dos nacidos en Cuenca, D. Ángel Yuste y D. Ángel Luis Ortiz han sido nombrados Director/Secretario General de Instituciones Penitenciarias, estando el último ocupando dicho cargo.

Teniendo en cuenta que ya en Cuenca hay dedicadas calles a la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, así como a educadores, músicos y otros profesionales y que además y en esta situación de pandemia Covid19 un trabajador que culminó su servicio en el Centro Penitenciario de nuestra Ciudad, falleció por este motivo, después de 34 años de servicio, sería una bonita forma de recordar y conmemorar su trayectoria profesional.



ÚNICO. Estudio y concesión del nombre de calle o glorieta con inscripción dedicada, con el objeto de dignificar y reconocer el trabajo de esta Institución y los distintos profesionales que la conforman (Psicólogos, Juristas, Médicos, Enfermeros, Asistentes Sociales, Funcionarios de Prisiones, etc...), sugiriendo si fuera posible la glorieta cercan al Centro Penitenciario en la que la placa conmemorativa figure la frase de Concepción Arenal: "Odia el delito y compadece al delincuente".

En Cuenca, a 10 de julio de 2020

José Ángel Gómez Buendía  
 PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

El Centro Penitenciario de Cuenca se puso en funcionamiento en septiembre de 1980, ha sido ya su 40 aniversario, cuatro décadas en las que se puede resaltar el gran trabajo desarrollado y la gran labor resocializadora hacia los internos por parte de los profesionales Funcionarios de esta Institución.

Han pasado ya 15 meses desde que se aprobara la moción. ¿Cuánto tiempo más va a estar el Equipo de Gobierno sin cumplirla y lo que es más importante sin reconocer a dicho colectivo el gran trabajo realizado durante toda su trayectoria?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28823.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28874.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29021.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C  
 20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
 SECRETARÍA  
 ALCALDE

NOMBRE:  
 AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
 DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## PREGUNTA 2

El alcalde de Cuenca, Darío Dolz, aplaudía la “constatación formal” de que Cuenca iba a ser la sede del Centro Nacional de Estudios Penitenciarios con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la modificación de la Orden de 10 de febrero de 2000, en la que se aprobaban las normas de organización y funcionamiento, según él se confirmaba así con esta nueva Orden, tal y como pone expresamente, que “la sede del Centro, en lo relativo a la realización de actividades docentes presenciales, estará ubicada en la ciudad de Cuenca”. (Nos sorprende que aún tuviera dudas)

En los últimos meses el Alcalde de Cuenca se congratulaba de la próxima llegada de casi un millar de futuros funcionarios de Instituciones Penitenciarias en el primer trimestre del año que viene, divididos en dos grupos de unos 450 alumnos cada uno que comenzarán su formación en el mes de marzo los primeros y en el de abril los segundos de 2022.

¿Nos puede informar de las gestiones que ha realizado y está realizando el equipo de gobierno para que cuando lleguen los alumnos del Centro de Estudios Penitenciarios nuestra Ciudad esté preparada para poder estar a la altura de las circunstancias, además de detallarnos las cantidades que figuran en los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a inversiones y gasto destinado a que se desarrolle dicha actividad con éxito en 2022?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28916.4>

## PREGUNTA 3

En la Junta de Gobierno Local celebrada el 8 de octubre se aprobaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Mantener la declaración de emergencia de la tramitación de la contratación de las obras de estabilización, consolidación, reparación y reconstrucción del muro de la calle Canónigos en la ejecución de la Fase II. RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO PEATONAL” en la documentación técnica y contenidos en el Proyecto redactado por D. Miguel Valiente García, con Construcciones Sarrión S.L, empresa adjudicataria de las de reconstrucción del muro en calle Canónigos, con el Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

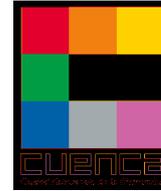
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**SEGUNDO.-** Darse por enterados de la vigencia de los contratos de servicios vinculados con la obra principal objeto del presente acuerdo, suscritos por el Consorcio Ciudad de Cuenca.

**TERCERO.-** Nombrar al funcionario de carrera de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. Vicente Belinchón Carlavilla, técnico municipal responsable de las obras en cuestión.  
**CUARTO.-** Solicitar al Consorcio Ciudad de Cuenca que comunique al Ayuntamiento la fecha de la recepción de las obras de la Fase I, para que a la misma pueda asistir, en nombre y representación del Ayuntamiento, el técnico municipal responsable.

**QUINTO.-** Solicitar al Consorcio Ciudad de Cuenca una subvención para la colaboración en la “Reconstrucción del Paseo peatonal de la calle Canónigos del casco histórico de la ciudad de Cuenca”, con una aportación de 121.041,84 € IVA incluido, correspondiente al precio de la Fase II.

¿Cuál será el importe total que el Consorcio Ciudad de Cuenca destinará a la reconstrucción del muro y la calle Canónigos?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28939.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=28981.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29007.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29039.5>

**2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 22274/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.**

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

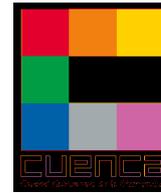
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





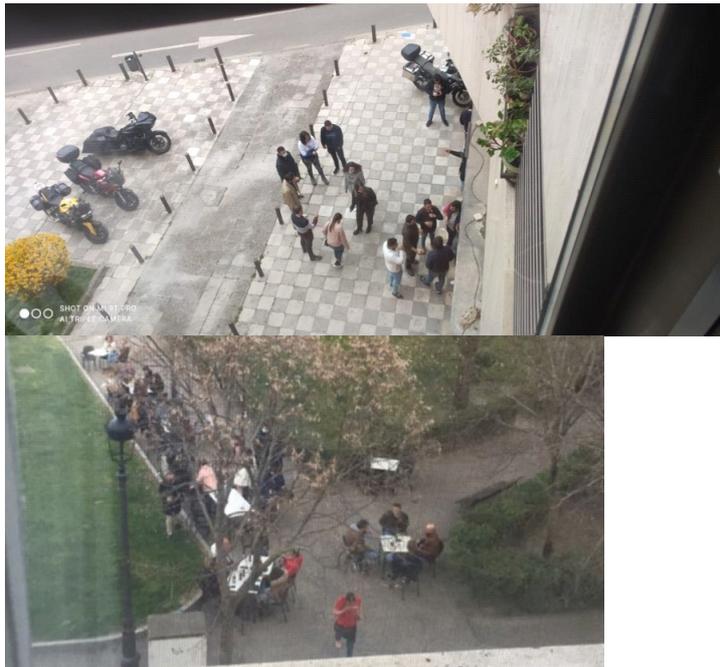
AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



No se formularon las Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos porque había abandonado la sesión, con excusa, la representante de este Grupo Municipal.

### 3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 22332/2021) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.

**PRIMERA.** – Según nos aseguran vecinos de la zona, el pub situado en la Calle Parque Huécar, 1 tiene solo licencia de establecimiento de ocio nocturno pero que, debido a la pandemia, se les concedió permiso de terraza por el tiempo excepcional del estado de alarma. No obstante, estos vecinos se quejan de que todavía hoy “siguen haciendo uso de esa terraza, bloqueando los accesos del parque, utilizando mobiliario del mismo e incumpliendo horarios”. Un hecho, que, según nos dicen, ha sido denunciado repetidamente ante la Policía y otras administraciones pero que no se le ha dado solución.



Ante estos hechos, ¿va a seguir permitiendo este Equipo de Gobierno el bloqueo sistemático de aceras por parte de terrazas e incluso el acceso a parques como el del Huécar como se puede apreciar en estas imágenes?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29080.8>

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

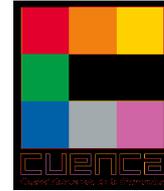
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**SEGUNDA.** – Numerosos vecinos de la ciudad nos han mostrado su queja por la retirada de contenedores para depositar ropa usada de los que hacían uso numerosos conguenses.

¿Tiene el Ayuntamiento previsto volver a facilitar la instalación de estos contenedores a alguna entidad con fin social para la reutilización de la ropa usada?

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29087.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29109.7>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29124.5>

**TERCERA.** – Vecinos del barrio de San Fernando nos han mostrado preocupación por el enorme deterioro de la vía pública en el entorno de la Plaza de Segundo Pastor (adjuntamos imágenes), y según nos indican, esto se debe a que existe una corriente de aguas subterráneas en la zona que podría causar numerosos problemas estructurales. También nos han dicho que hace un par de años se lo comunicaron al Ayuntamiento, pero no se les hizo caso.



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

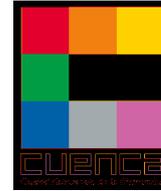
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



¿Tiene el Ayuntamiento constancia de este hecho que podrían causar graves problemas en el barrio?

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29148.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29178.2>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29203.5>

## 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### RUEGOS.-

**1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 24489/2021) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une.**

#### RUEGO 1

El pasado día 12 de este mes de noviembre en el acto de celebración del 30 aniversario de COCEMFE, el Sr. Alcalde Presidente fue interpelado por Dña. Adelina Hortelano, presidenta de la ADECU, para que hiciera lo que estuviese en su mano para la mejora de la accesibilidad en nuestra ciudad, poniendo de manifiesto alguna de las muchas e importantes carencias de nuestra ciudad en esta materia.

Por el contenido del decreto 4243 sobre devolución de fianza definitiva al adjudicatario de los trabajos de redacción del denominado Plan de Accesibilidad de Cuenca, contratado por el Ayuntamiento de Cuenca en los primeros meses del año 2019, con cargo a los fondos europeos FEDER del periodo 2016-2022, conocemos de la finalización completa de los trabajos de redacción de este Plan.

**Rogamos** al concejal Responsable del Área de Servicios Públicos, Obras y Movilidad que de las instrucciones oportunas para que sea habilitado en favor de los grupos municipales de este pleno acceso de consulta telemática (vía Gestdoc) al

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8D1FE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

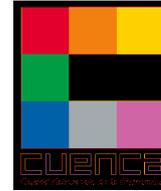
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



contenido completo del expediente de contratación del referido Plan Municipal de Accesibilidad de la ciudad de Cuenca así como que organice en el próximo mes de diciembre una reunión informativa abierta a cualesquiera concejales de esta corporación interesados en conocer de primera mano los avances habidos o programados en relación con el mismo.

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29266.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29341.9>

## RUEGO 2

A través de la comparecencia en pleno del mes de febrero del presente año de la Sra. concejal delegada de Urbanismo tuvimos conocimiento de las gestiones hechas por dicha concejalía en relación con el desarrollo de los trabajos de revisión de nuestro plan general de ordenación urbana (como todos saben aprobado en 1996).

Particularmente pudimos conocer pesquisas desarrolladas en relación con la conveniencia y necesidad o no de ser formalizada cierta prórroga del plazo de ejecución del contrato.

Transcurridos 9 meses sin noticia alguna sobre este particular, y lo que es más grave a nuestro juicio, sin información alguna sobre los avances de este importante contrato,

**Rogamos** a la Sra. concejal responsable del Área de urbanismo que de las instrucciones oportunas para que sea habilitado en favor de los grupos municipales de este pleno un acceso completo de consulta telemática (vía Gestdoc) al contenido de cuantos expedientes administrativos relacionados con los citados trabajos de revisión de nuestro plan general de ordenación urbana se encuentren en tramitación en el momento actual así como que organice en el próximo mes de diciembre una reunión informativa abierta a cualesquiera concejales de esta corporación interesados en conocer de primera mano los avances habidos o programados sobre tal particular.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/11/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/11/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

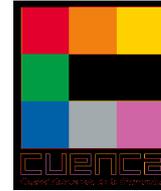
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29365.4>

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29437.7>

### RUEGO 3

Con fecha 3 de octubre de 2016 el Boletín Oficial del Estado publicaba la resolución del entonces ministerio de economía y hacienda con la que se adjudicaban los Fondos FEDER del periodo 2016-2022, en la que se recogía la concesión de una ayuda de 10 millones de euros en favor de nuestra ciudad.

D. Ángel Mariscal, entonces Excmo. alcalde de nuestra ciudad manifestaba en rueda de prensa que “esta cantidad de dinero, junto a los 2,5 millones de euros de fondos propios, es decir, 12,5 millones de euros, permitirá a Cuenca salir del actual estancamiento económico y social y encontrar su círculo virtuoso para generar prosperidad, desarrollo económico, equilibrio social y mejorar ambientalmente”.

Transcurridos más de cinco años del citado hito, poca es la información compartida y pocos los avances en la ejecución de los programas e iniciativas vinculados a tales fondos.

**Rogamos** al Sr. Alcalde-presidente que de las instrucciones oportunas para que sea habilitado en favor de los grupos municipales de este pleno un acceso completo de consulta telemática (vía Gestdoc) al contenido de cuantos expedientes administrativos existan en relación con la ejecución de los fondos FEDER del periodo 2016-2022 cuyo plazo máximo de aplicación finalizará inexorablemente en diciembre de 2023 así como que organice, en el próximo mes de diciembre, una reunión informativa abierta a cualesquiera concejales de esta corporación interesados en conocer de primera mano los avances habidos o programados desde el inicio hasta el momento actual.

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29451.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

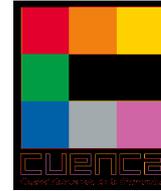
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29540.9>

#### **RUEGO 4**

Por boca de diferentes medios de comunicación en la ciudad hemos conocido una noticia que nos habla de la supuesta luz verde del consejo internacional de monumentos y sitios (ICOMOS) al informe de viabilidad técnica de los remotes mecánicos al Casco Antiguo de Cuenca.

En aras de la transparencia y la información de los grupos municipales que conformamos esta corporación

**Rogamos** del Sr. alcalde-presidente que de las instrucciones oportunas para que sea habilitado en favor de los grupos municipales de este pleno un acceso completo de consulta telemática (vía Gestdoc) al contenido de cuantos expedientes administrativos existan en relación con el citado proyecto de remotes al Casco Antiguo, y en especial, al informe emitido por el citado ICOMOS, así como que organice, en el próximo mes de diciembre, una reunión informativa abierta a cualesquiera concejales de esta corporación interesados en conocer de primera mano el estado y la programación que se maneja en el desarrollo de este proyecto.

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29648.0>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29726.3>

#### **RUEGO 5**

El edificio sito en la confluencia de las calles Tintes y Fray Luis de León, conocido por todos como edificio Sede de la Fundación Sánchez Vera constituye, al mismo tiempo, un importante recurso urbano a movilizar para la regeneración de nuestro centro urbano y un importante problema urbanístico (relacionado con el lamentado estado de conservación y ruina que persiste desde hace ya más de una década).

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

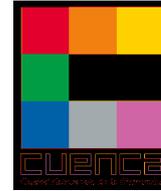
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**Rogamos** a la Sra. concejal responsable del Área de urbanismo que de las instrucciones oportunas para que sea habilitado en favor de los grupos municipales de este pleno acceso de consulta telemática (vía Gestdoc) al contenido de cuantos expedientes urbanísticos relacionados con el citado edificio se encuentren en tramitación en el momento actual.

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29742.6>

Nelia Valverde Gascuña (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29785.4>

## RUEGO 6

El pasado mes de febrero de 2021 nuestro pleno municipal aprobó una moción del grupo municipal Cuenca en Marcha para que fuese creada una comisión transversal de igualdad formada por mujeres y hombres de todos los servicios municipales encargada de la redacción del II Plan de Igualdad.

En el seno del debate tuvimos conocimiento de la existencia de un I Plan de Igualdad, redactado por encargo de la concejalía de Asuntos Sociales a una Consultora externa.

**Rogamos** a la Sra. concejal responsable del Área de Servicios Sociales e Igualdad que de las instrucciones oportunas para que sea habilitado en favor de los grupos municipales de este pleno acceso completo de consulta telemática (vía Gestdoc) al contenido de los expedientes que pudieran corresponderse con la elaboración del I Plan de Igualdad en el Ayuntamiento de Cuenca, así como que organice en el próximo mes de diciembre una reunión informativa abierta a cualesquiera concejales de esta corporación interesados en conocer de primera mano los avances habidos o programados en relación con la elaboración del II Plan de Igualdad en el Ayuntamiento de Cuenca.

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29795.3>

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PIUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29864.3>

## RUEGO 7

El Consejo Social de la Ciudad de Cuenca fue creado como el máximo órgano consultivo de participación de la ciudad. Tiene como misión principal tiene la deliberación pública sobre los temas fundamentales de la vida de la ciudad. Sus objetivos son promover el diálogo abierto, transparente y responsable sobre el modelo de ciudad, y el papel de los agentes sociales y la Corporación en la conformación de una ciudad mejor, más democrática, sostenible, atractiva, plural, y centrada en el bienestar de sus ciudadanos y visitantes.

En la presente legislatura el Consejo Social no se ha reunido todavía en ninguna ocasión aun cuando en su Reglamento Regulador está establecido que el plenario del Consejo se reunirá al menos una vez al semestre.

En diciembre de 2019 se promovió una primera convocatoria que hubo de ser pospuesta ante la no renovación de los miembros del Consejo tras las elecciones municipales.

Consideramos oportuna y obligada la convocatoria de pleno del Consejo Social para entre otros conocer avances y debatir sobre el futuro de asuntos tales como el plan de reactivación social y económica aprobado por la denominada Mesa de reconstrucción de la ciudad tras la pandemia COVID-19, el estado de ejecución de los fondos DUSI y previsiones de cara a la finalización del periodo de aplicación establecido 2016-2022 (prorrogado hasta 2023), , el estado de la movilidad en el municipio (particularmente en el Casco Antiguo ) y del proyecto de “Remontes al Casco Antiguo de Cuenca”.

Es por ello que **ROGAMOS** al Sr. Alcalde Presidente que convoque el Plenario del Consejo Social a lo largo del próximo mes de Diciembre de 2021.

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29884.8>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PLUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29976.0>

### **RUEGOS 8 y 9 (una misma motivación, dos ruegos diferentes)**

Los presupuestos participativos son una herramienta de democracia participativa, directa y deliberativa, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en la política municipal.

El objetivo principal de los presupuestos participativos es la participación directa de la ciudadanía en el proceso de elaboración de los Presupuestos Municipales anuales, con el fin de priorizar las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y vecinas en materia de inversiones públicas, incluirlos en el presupuesto anual de la ciudad y hacer un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Mediante los presupuestos participativos se establece una priorización de las demandas y necesidades de los vecinos y vecinas en las inversiones públicas del Ayuntamiento, favoreciendo el debate, la reflexión y la solidaridad.

La gestión de los presupuestos participativos se realiza conforme a un protocolo autorregulable en su elaboración y aplicación, vinculante y revisable anualmente.

Conforme establece el protocolo referido: Las propuestas formuladas deben cumplir los siguientes requisitos:

**Ser legal:** Debe constituir un hecho legal y ser competencia del Ayuntamiento de Cuenca.

**Ser concreta:** Las propuestas deben ser concretas, dejando claro el objeto de esta, (qué quiero que se haga exactamente), lugar, finalidad de la misma, etc.

**Adaptarse al presupuesto:** Es necesario que el coste estimado de la propuesta se ajuste al presupuesto disponible.

Establece el protocolo que:

Todas las propuestas **que sean viables**, independientemente de su presupuesto, serán sometidas **en condiciones de igualdad** a la elección de los ciudadanos mediante el proceso de votación establecido.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

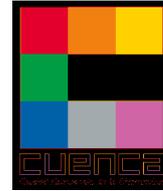
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Entre los órganos intervinientes en la gestión del proceso de participación definido figura la llamada Mesa de Presupuestos Participativos:

La Mesa de Presupuestos Participativos funcionará como grupo motor de la ciudad.

A la Mesa de Presupuestos Participativos le corresponde, entre otras:

Supervisar y ratificar el filtrado de las propuestas a través del/la representante en la Comisión Técnica y que pasarán a la votación ciudadana  
Validar las propuestas elevadas por la Comisión Técnica.

Efectuar el seguimiento y evaluación del proceso de Presupuestos Participativos.

En reunión de la mesa de presupuestos celebrada el pasado 9 de septiembre con motivo de la presentación de ciertas novedades introducidas en el protocolo regulador, varios de los participantes manifestaron la necesidad de que la valoración técnica de las propuestas se desarrollara conforme a criterios claros y no basados en apreciaciones subjetivas de los técnicos.

Se acordó en dicha reunión que por los técnicos participantes en la comisión técnica sería elaborada una ficha de valoración estándar que permitiría a la mesa de presupuestos, responsable de la validación final de las propuestas que habían de elevarse a votación, adoptar acuerdo motivado en este sentido.

El propio alcalde-presidente resumió el compromiso adoptado:

“que la mesa de presupuestos reciba en tiempo y en forma los informes técnicos, la ficha de valoración y detalle de los criterios técnicos aplicados”

Finalmente, esto no sucedió.

En reunión de la mesa de presupuestos de 20 de octubre, la validación de las propuestas que habían de pasar a fase de votación se motivó en un pequeño estadión de las propuestas que habían sido declaradas inviables y breve nota del porqué.

En fecha 8 de noviembre fue convocada de nuevo la mesa de presupuestos participativos con objeto de ser informada de las propuestas que habían de resultar seleccionadas a resultas de ser las más votadas (conforme las reglas establecidas en el protocolo).

Iniciada la reunión los miembros de la mesa recibieron por toda documentación un listado con las 10 propuestas más votadas.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

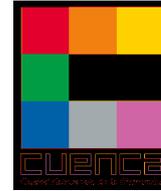
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



En el transcurso del debate los miembros conocieron que algunas propuestas más votadas resultaron rechazadas en virtud de la regla del presupuesto disponible (aunque tenían más votos que las inmediatamente posteriores, descontado el presupuesto asignado a las propuestas anteriormente seleccionadas, no existía remanente suficiente para darles cabida).

Los miembros de la mesa conocieron también que una de las propuestas elevadas para ser seleccionada, en concreto la denominada Acondicionamiento de la Avenida Cruz Roja Española, con presupuesto de 200.000 euros, lo era aun cuando la propuesta inicial no podía llevarse a cabo en su totalidad.

La propuesta en cuestión se describió por su proponente del modo siguiente:

Se hace necesaria la construcción de un acera e iluminación hasta la Residencia de Mayores Las Hoces, puesto que los residentes de allí salen a pasear y no está acondicionada, con el peligro que ello supone para nuestros mayores y también para los conductores.

Hay una señal de velocidad con límite de 70, excesivo dado el perfil de los vecinos de la zona, por lo que pedimos se baje a 50 y se abra una raya discontinua a la entrada del Centro para poder permitir el giro, y a su vez, a la misma altura de dicho Centro se situó un paso de peatones para darle seguridad al cruce, dejando a valoración técnica si sería necesario o no poner un resalte.

Después de dos duros años donde nuestros mayores han sido los más perjudicados por el COVID, han vivido duros momentos sin poder ver a sus familiares, sin salir de sus habitaciones y de la residencia, se hace necesario facilitarles las ansiadas salidas con seguridad y sus paseos a su querida ciudad, y más, después de haber quitado el autobús urbano que les comunicaba con Cuenca, sería estupendo el restablecimiento de dicho servicio, así como de todo lo solicitado anteriormente para garantizar la seguridad y bienestar de nuestros mayores.

#### LA VALORACION DE LA COMISION TÉCNICA FUE LA SIGUIENTE

La actuación, tal como se solicita, **es inviable, por superar el coste los 200.000 €**. Existe redactada una memoria valorada, que contempla el acerado hasta el Colegio San Julián (incluyendo alumbrado, redes de servicios urbanos y carriles bici), cuyo coste se estima en 1.265.991,42 €.

Con 200.000 € (límite de inversión por proyecto en estos presupuestos participativos), podría ejecutarse un tramo del acerado solicitado (no se llegaría ni siquiera al final de la zona industrial).

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

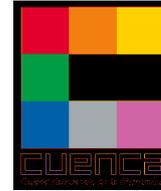
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se estima viable (y conveniente) reducir la velocidad en el tramo a 50 km/h. Cuando se redactara el proyecto se analizaría la viabilidad de realizar un paso de peatones cruzando la Avenida (cercano al acceso a la Residencia de Mayores), y de permitir el giro a la izquierda para acceder a dicha Residencia.

En base a lo anterior esta propuesta nunca debió llegar a la fase de votación (queda claro que en ningún caso el acerado podrá ni tan siquiera aproximarse a la residencia de ancianos de las Hoces, motivación fundamental de la propuesta).

La propuesta ni se adapta al presupuesto ni puede considerarse Legal en base a la consideración de que las inversiones municipales deben constituir una obra completa.

La consideración de una posible ejecución por fases, de ser legal, lo sería en el marco definido por la aprobación primera del proyecto completo, hecho que ni sucede ni puede suceder toda vez que el coste del proyecto completo asciende a una cifra cercana a los 600.000 euros.

Estamos sin duda ante una grave irregularidad en el proceso, irregularidad que deja fuera en concreto a 6 proyectos “viables” situadas en cuanto a apoyos se refiere inmediatamente a continuación de la anterior, en una horquilla de diferencia de entre 2 y 5 votos.

**Rogamos** al alcalde-presidente que convoque de urgencia la mesa de presupuestos participativos a fin de revisar la situación expuesta y en su caso determinar la exclusión de la propuesta “Acondicionamiento de la Avda. Cruz Roja Española” con base en la motivación anteriormente expuesta, dando entrada en el grupo de propuestas a ejecutar a las siguientes:

Columpios en zona infantil del Jardín del Salvador.  
Circuito Bio-saludable en Tiradores Altos.  
Ampliación de Aparcamiento en Tiradores Altos.  
Creación de acera en estación de servicio de Reyes Católicos.  
Espacio Recreativo Infantil/ Juvenil en Plaza de L’águila.

Lo anterior se ruega en aras de la ecuanimidad y el respeto a los principios que motivan y a cuyo fin apunta el sistema de presupuestos participativos.

**Rogamos** también (9) al alcalde-presidente inicie expediente para que el acerado y la iluminación solicitados hasta la residencia Las Hoces pueda ejecutarse en el ejercicio 2022 con cargo al presupuesto ordinario del capítulo 6 “inversiones” dentro de las competencias y obligaciones que corresponden a nuestro Ayuntamiento.

FECHA DE FIRMA: 20/12/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AF0EDEC8A4F8EEBD06B9C  
F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

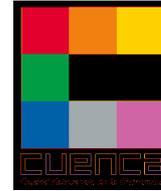
NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=29983.9>

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=30420.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2021/2021-11-25-pleno-ordinario.htm?id=175#t=30493.5>

No se tratan parte de los Ruegos y las Preguntas presentados para este pleno, al haber pasado de las veinte horas que establece el artículo 34 del ROM como máxima duración de la sesión.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las veinte horas, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
20/12/2021 764B25CBA436FFA03AF0FEDEC844F8EEBD06B9C  
20/12/2021 F8D1E16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2230C6DE49102F941BE

